



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Muy buenos días compañeros y compañeras Legisladores. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:

(Pasa lista de asistencia e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con la asistencia de 39 Diputados y la inasistencia justificada del Diputado José Othón Bailleres Carriles y el retardo justificado de la Diputada Malinalli Aurora García, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con dieciocho minutos.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

Orden del Día de la Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 15 de Diciembre de 2009. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del diez de diciembre del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Elección de la Comisión Permanente que actuará durante el período de receso comprendido del dieciséis de diciembre del año dos mil nueve al catorce de enero del año dos mil diez. 4.- Lectura de los oficios 35087 y 35088 de los del Juzgado Primero de Distrito en el Estado y anexo del Subsecretario de Acuerdos de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que remite testimonio de la resolución dictada dentro del expediente 104/2008. 5.- Lectura de los recursos de los ciudadanos Edgar Fernández de Lara Tobilla y Miguel Ángel Alcaráz Chávez, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 6.- Lectura del recurso y anexo del ciudadano Juan Linares Huinatl y otros firmantes, por el que manifiestan sus consideraciones respecto de la construcción de la autopista Libramiento Norte y Libramiento Sur Poniente de Puebla, y externan su apoyo con el Consejo Democrático Magisterial Poblano, entre otros. 7.- Lectura del recurso del ciudadano Anselmo Arroyo Bonilla, Expresidente Municipal de Olintla, Puebla, por el que remite documentación comprobatoria derivada del Recurso de Revocación RC.40/2004. 8.- Lectura del oficio MQP 179/2009 y anexos del Presidente Municipal de Quimixtlán, Puebla, por el que informa de la licencia concedida al Presidente Auxiliar de Tlanepantla, así como la fecha en que se llevará a cabo la elección del Presidente Auxiliar sustituto. 9.- Lectura del oficio SP/0429/2009 y anexos del Presidente y Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento de Teziutlán, Puebla, por el que remite expediente de Responsabilidades instaurado en contra del Síndico Municipal, para determinar lo conducente. 10.- Lectura del recurso y anexo del Presidente Auxiliar de Chicontla, perteneciente al Municipio de Jopala, Puebla, por el que informa de la toma de las instalaciones de dicha Presidencia y solicita intervención de esta Soberanía. 11.-



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

Lectura del ocurso y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hueyapan, Puebla, por el que solicita que esta Soberanía inicie el Procedimiento de Revocación del Mandato de la Síndico y de la Regidora de Educación, del citado Ayuntamiento. 12.- Lectura del ocurso del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, por el que presenta Denuncia Administrativa en contra de diversos Ex- Servidores Públicos del citado Ayuntamiento, administración 2005 – 2008, derivado del Pliego de observaciones 123/2009 de los de la Auditoría Superior de la Federación. 13.- Lectura del ocurso del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, por el que presenta Denuncia Administrativa en contra de diversos Ex – Servidores Públicos del citado Ayuntamiento, administración 2005 – 2008, derivado del Pliego de observaciones 124/2009 de los de la Auditoría Superior de la Federación. 14.- Lectura del ocurso del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, por el que presenta Denuncia Administrativa en contra del ciudadano Manuel Vargas Martínez, Presidente Municipal del citado Ayuntamiento, administración 2005 – 2008, derivado del Pliego de observaciones 079/2009 de los de la Auditoría Superior de la Federación. 15.- Lectura del Convenio Marco de Colaboración para la Capacitación, Instalación y Seguimiento de Acciones, a través de la Autoproducción de Alimentos en pequeños espacios tecnificados en beneficio de los internos de los Centros de Reinserción Social, en torno al “Programa de Seguridad Alimentaria Urbana y Periurbana 2009”. 16.- Lectura del ocurso que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita se envíe excitativa a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Honorable Congreso del Estado, para que resuelva a la brevedad, en términos de sus atribuciones y competencias legales, el Punto de Acuerdo presentado el dos de diciembre del año en curso, por el que solicita la Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado. 17.- Lectura del Punto de Acuerdo del Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita la desaparición del Ayuntamiento de Tlacotepec de Porfirio Díaz, Puebla, y se designe un Concejo Municipal. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manuel Fernández García, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Puebla, a elaborar un Convenio en colaboración con las dieciocho Dependencias Estatales, el Honorable Congreso del Estado y demás Instituciones Municipales que así lo consideren, con la finalidad de que se recicle el pet, aluminio, hojas, periódico y demás material reciclable que dichas Instituciones generan, entre otros. 19.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Operaciones Inmobiliarias, que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado. 20.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 21.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 22.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Othón Bailleres Carriles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla. 23.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Avelino Toxqui Toxqui, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. 24.-Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social del Honorable Congreso del Estado, por el que se instituye el ocho de febrero de cada año, como Día del Trabajador del Congreso del Estado, entre otros. 25.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. 26.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 186 Sexies al Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 27.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Coxcatlán y Huejotzingo, ambos del Estado de Puebla, a afectar sus recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos, que por concepto de agua deban cubrir a la Comisión Nacional del Agua, o en su caso, al organismo prestador de los servicios correspondientes, y de ser el caso que los recursos antes referidos no fueren suficientes, puedan afectar las participaciones que les correspondan, para cumplir con dichas obligaciones de pago. 28.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, para que a través de su Director General, en acatamiento al Acuerdo de su Consejo Directivo, realice las acciones legales pertinentes, a fin de suscribir por un periodo de veinte años, el instrumento que se derive de las licitaciones que se realizarán para la concesión del servicio público de la Planta de Tratamiento de las Aguas Residuales, provenientes de la Zona Industrial del Norponiente de esta Ciudad; y respecto a la Planta de Desulfurización, ambas para su adecuación, expansión, rehabilitación, puesta en marcha, operación y mantenimiento. 29.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley del Notariado del Estado de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado. 30.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Protección a los Animales para el Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado. 31.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, por los que se aprueban las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos de los siguientes Municipios: Acajete, Amozoc, Atlixco, Ayotoxco de Guerrero, Cuautinchán, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Chalchicomula de Sesma, Coronango, Izúcar de Matamoros, Juan Galindo,



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

Lafragua, Palmar de Bravo, Huauchinango. 32.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: Año 2007. 1.- C. Juan Rodolfo Álvarez Zalazar, Acatzingo, 12 de agosto al 31 de diciembre de 2007, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 2.- C. Javier Filiberto Guevara González, Izúcar de Matamoros, 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 3. C. Julián Isidro Camarillo Mirón, Quecholac, 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, Se propone aprobación de la Cuenta Pública. Año 2008. 4.- C. Julián Peña Hidalgo, Tepexco, 01 de enero al 14 de febrero de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública, 5.- C. Epitacio Osorio Cautle, Huatlatlauca, 01 de enero al 14 de febrero de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública, 6.- C. Juan Rodolfo Álvarez Zalazar, Acatzingo, 01 de enero al 14 de febrero de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 7.- C. Javier Filiberto Guevara González, Izúcar de Matamoros, 01 de enero al 14 de febrero de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 8.- C. David Cautli Jiménez, San Andrés Cholula, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 9.- C. Juan Carlos Valderrábano Vázquez, Xicotepec, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública, 10.- C. Alejandro Vicente Trejo García, Quecholac, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 11.- C. Juan Carlos Vergara Tapia, Petlalcingo, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública, 12.- C. Juan Martín Barrientos Ramos, Hueytlalpan, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 13.- C. Alberto Hernández Valencia, Ahuehuetitla, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 14.- C. Ernesto Leyva Córdova, Chinantla, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 15.- C. Miguel Ángel Zerón Castillo, Coxcatlán, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 16.- C. Martín Rafael Martínez Ríos, San Pedro Yeloixtlahuaca, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 17.- C. Alfredo Muñoz Morales, Esperanza, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, Se propone aprobación



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

de la Cuenta Pública, 18.- C. Víctor Hugo Vázquez Lobato, Chignahuapan, 01 de enero al 14 de febrero de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 19.- C. Juan Anguiano Martínez, San Matías Tlalancaleca, 01 de enero al 14 de febrero de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 20.- C. Jorge Raúl Hernández Quintero, Zacatlán, 01 de enero al 14 de febrero de 2008, Se propone aprobación de la Cuenta Pública. 33.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: Año 2008, Aprobación IPADR, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, 1.- C. Alberto Espinoza Guevara, Huejotzingo; 2.- C. Rogelio Toxtle Cabrera, Ocoyucan; 3.- C. Osvaldo Solano González, Tecali de Herrera; 4.- C. Inés Saturnino López Ponce, Tecamachalco; 5.- C. Concepción Muñiz Escalona, Tecamatlán. 34.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Propuesta de Resolución de Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades siguientes: Año 2007. 1.- C. Alfonso Morales González, Esperanza; 2.- C. Alejandro Marín Aguayo, Libres; 3.- C. Rubén Alejandro Garrido Muñoz, San Martín Texmelucan; 4.- C. Alfonso Morales González, Esperanza; 5.- C. Alejandro Marín Aguayo, Libres. 35.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Propuesta de Resolución de Recursos de Revocación contra actos del Congreso del Estado siguientes: Año 2005. 1.- C. Quirino Raúl Cañongo Dirsio, Chiautla; Año 2006. 2.- C. Fausto López Álvarez, Santo Tomás Hueyotlipan. 36.- Asuntos Generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del diez de diciembre del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERÍODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA, VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS ENRIQUE GUEVARA MONTIEL Y CAROLINA O'FARRILL TAPIA. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA DE ELLOS Y EL RETARDO JUSTIFICADO DE LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, QUIEN POSTERIORMENTE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON ONCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; EN EL PUNTO DOS SE DIÓ LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, SUGIRIÓ QUE EL ASUNTO DEL EXTRACTO REFERENTE AL INFORME DEL EPISCOPADO MEXICANO, POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE SEGURIDAD GENERAL, SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU CONOCIMIENTO, AL RESPECTO AMPLIARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ Y CAROLINA O'FARRILL TAPIA, ACORDÁNDOSE TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU CONOCIMIENTO. ENSEGUIDA POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL QUINCE Y EL VEINTISIETE CON EXCEPCIÓN DEL PUNTO CUATRO, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES, CINCO, SEIS, ONCE, CATORCE Y VEINTISIETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO SIETE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EQUIDAD Y GÉNERO; PUNTOS OCHO Y QUINCE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; PUNTO NUEVE A LA GRAN COMISIÓN; PUNTOS DIEZ Y DOCE A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y PUNTO TRECE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; ENSEGUIDA SE DIÓ LECTURA AL OCURSO DEL PUNTO CUATRO, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA ABUNDÓ EN EL TEMA, ACORDÁNDOSE TURNAR EL OCURSO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN LOS PUNTOS DEL DIECISÉIS AL VEINTE SE DIÓ LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO CORRESPONDIENTES, AL RESPECTO EXPRESARON SUS COMENTARIOS Y PROPUESTAS LOS DIPUTADOS JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ, MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, CAROLINA O´FARRILL TAPIA, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA Y MELITÓN LOZANO PÉREZ, ACORDÁNDOSE TURNAR EL PUNTO DIECISÉIS A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO Y A LA DE DESARROLLO RURAL; EL PUNTO DIECISIETE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, EL PUNTO DIECIOCHO A LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, CON EL AGREGADO PROPUESTO POR LA DIPUTADA CAROLINA O´FARRILL TAPIA, EL PUNTO DIECINUEVE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y EL PUNTO VEINTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; CONTINUANDO CON LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIÓ LECTURA A LAS INICIATIVAS DE LEY Y DE DECRETO CONSIDERADAS EN LOS PUNTOS DEL VEINTIUNO AL VEINTISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA, AL RESPECTO AMPLIARON SUS CONSIDERACIONES LOS DIPUTADOS ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, CAROLINA O´FARRILL TAPIA, EDUARDO RIVERA PÉREZ, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA Y ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, ACORDÁNDOSE TURNAR LAS INICIATIVAS DE LOS PUNTOS VEINTIUNO, VEINTIDÓS, VEINTITRÉS, VEINTICINCO Y VEINTISÉIS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA INICIATIVA DEL PUNTO VEINTICUATRO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; CONTINUANDO, SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE LEY Y DE DECRETO DE LOS PUNTOS DEL VEINTIOCHO AL TREINTA Y CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, CON EXCEPCIÓN DEL PUNTO TREINTA Y CUATRO QUE OBTUVO EN LO GENERAL CUARENTA Y UN VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN LO PARTICULAR OCHO VOTOS EN CONTRA PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRÉS CHOLULA RESPECTO A LOS PLANOS DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y VALORES UNITARIOS DOS MIL DIEZ, EN RAZÓN DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SIN TENER ATRIBUCIÓN LOS MODIFICÓ Y OCHO VOTOS EN CONTRA PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA RESPECTO A LOS ARTÍCULOS 11 CUADRO 1 DE IMPACTO AMBIENTAL Y FRACCIONES XV Y XXII, ARTÍCULO 13 FRACCIONES XVI, XVII Y XVIII, ARTÍCULO 29 TERCER PÁRRAFO Y TABLAS DE VALORES CATASTRALES QUE CONTIENEN COLONIAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA; ACORDÁNDOSE ENVÍAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN ESTE MOMENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PRORROGÓ LA SESIÓN; EN EL PUNTO TREINTA Y SEIS SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

PARA LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SALVO EL VOTO RAZONADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN, EN LO GENERAL CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN Y EN LO PARTICULAR OCHO VOTOS EN CONTRA DEL ARTÍCULO 3, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TREINTA Y SIETE SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO EN LOS QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE DIVERSAS CUENTAS PÚBLICAS, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN, EN LO GENERAL CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN Y EN LO PARTICULAR UN VOTO EN CONTRA PARA LOS MUNICIPIOS DE TOCHTEPEC DE LOS SUJETOS DE REVISIÓN JOSÉ ALFREDO PÉREZ CASTRO, JAVIER LEÓN CAMACHO Y DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, COYOMEAPAN Y ELOXOCHTLÁN, OCHO VOTOS EN CONTRA DE HUAUCHINANGO, NUEVE VOTOS EN CONTRA DE PUEBLA Y DOS VOTOS EN CONTRA DE RAFAEL LARA GRAJALES, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO TREINTA Y OCHO SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, RESULTARON APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN, TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, OCHO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES PARA CALTEPEC, CUARENTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES PARA SOLTEPEC Y TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, OCHO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN PARA XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE ALFONSO RUÍZ ROMERO A NOMBRE DE SU GRUPO PARLAMENTARIO EXPRESÓ SU POSICIONAMIENTO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, RESPECTO A LA ACTUAL ECONOMÍA MEXICANA Y DE LOS CAMBIOS REALIZADOS AL GABINETE FEDERAL. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MARTES QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA, DIPUTADO PRESIDENTE; JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, DIPUTADA VICEPRESIDENTA; ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, DIPUTADO SECRETARIO; CAROLINA O'FARRILL TAPIA, DIPUTADA SECRETARIA.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Aprobada el Acta.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2009. OFICIOS NÚMERO 1458 Y 077/2009 DEL SUBSECRETARIO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DEL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INFORMANDO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ENTRE OTROS, MEJORE LA FISCALIZACIÓN EN LAS EMPRESAS OUTSOURCING PARA DETECTAR PRÁCTICAS ILEGALES QUE COMETEN ALGUNAS EMPRESAS TERCARIAS CONTRA EL ERARIO Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍAN COPIAS AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 3916 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INFORMANDO DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTAN AL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DESTINAR Y APROBAR EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EL INCREMENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO. ACUERDO NÚMERO 029/SC/1/1er./P.O./09 DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL QUE REMITE COPIA DEL ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA, EN ADHESIÓN AL APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, DONDE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, REVISAR Y MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1468 DEL SUBSECRETARIO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, INFORMANDO LO RELATIVO AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Tres del Orden del Día, con fundamento en los Artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procederá a la elección de la Comisión Permanente que actuará durante el período de receso comprendido del dieciséis de diciembre del año dos mil nueve al catorce de enero del año dos mil diez. Se aceptan propuestas. Tiene la palabra el Diputado Carlos Barragán Amador.



C. DIP. CARLOS BARRAGÁN AMADOR: Compañeros, muy buenos días. Antes de hacer la propuesta, por si no tengo la oportunidad de decirles y subir nuevamente a Tribuna, les quiero desear a todos una feliz navidad y que este año 2010 sea de mucho éxito, salud para ustedes y su familia y que sean muy felices siempre. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito proponer para integrar la Comisión Permanente que actuará durante el período comprendido del 16 de diciembre del año 2009 al 14 de enero del año 2010 a los Diputados: Presidenta, Diputada Gudelia Tapia Vargas; Vocal, Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa; Vocal, Diputado Joel Jaime Hernández Ruiz; Vocal, Diputado Raúl Mario Méndez Reyes; Vocal, Diputado José Lorenzo Rivera Sosa; Vocal, Diputado Melitón Lozano Pérez; Vocal, Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo; Vocal, Diputado Manuel Fernández García; y, Secretaria, la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: No habiendo más propuestas, se están distribuyendo las cédulas de elección para que inscriban en ellas su voto a favor de la propuesta que deseen y conforme vayan escuchando su nombre, pasen a depositarla en el ánfora correspondiente.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Pasa lista y recoge la votación secreta)



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, cero votos en contra y 8 abstenciones. Esta Presidencia declara que por mayoría de votos han resultado electos los siguientes Diputados: Presidenta, Diputada Gudelia Tapia Vargas; Vocal, Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa; Vocal, Diputado Joel Jaime Hernández Ruiz; Vocal, Diputado Raúl Mario Méndez Reyes; Vocal, Diputado José Lorenzo Rivera Sosa; Vocal, Diputado Melitón Lozano Pérez; Vocal, Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo; Vocal, Diputado Manuel Fernández García; y, Secretaria, la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea, quienes integrarán la Comisión Permanente que actuará durante el período de receso comprendido del dieciséis de diciembre del año dos mil nueve al catorce de enero del año dos mil diez; envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y gírense los oficios de comunicación procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura a los oficios 35087 y 35088 de los del Juzgado Primero de Distrito en el Estado y anexo del Subsecretario de Acuerdos de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que remite testimonio de la Resolución dictada dentro del expediente 104/2008.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:

OFICIOS 35087.- CONGRESO DEL ESTADO. 35088.- COMISIÓN ESPECIAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. (AMBOS CON RESIDENCIA EN AL CIUDAD DE PUEBLA) 35089.- SEGUNDA SALA DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. RESIDENTE EN EL DISTRITO FEDERAL. ACUSE DE RECIBO. 35090 TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, (AVENIDA INSURGENTES SUR, NÚMERO DOS MIL SESENTA Y CINCO PLANTA BAJA EDIFICIO PRISMA, COLONIA SAN ÁNGEL DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01000 EN EL DISTRITO FEDERAL) En los autos del juicio de amparo 1667/2006, promovido por GERMÁN GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ BRUN, con esta fecha se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Visto, agréguese a sus autos el oficio número T-2919/2009, con anexos del Subsecretario de Acuerdos de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que devuelve el juicio de amparo 1667/2006, de este índice, y remite testimonio de la resolución dictada dentro del expediente 104/2008; en consecuencia, háganse las anotaciones en el libro de gobierno respectivo, acúcese el recibo correspondiente; dese a conocer a las partes la devolución de estos autos que se encontraban en revisión e infórmeles que la Superioridad resolvió: "PRIMERO.- Se confirma la sentencia recurrida. SEGUNDO.- La Justicia de la Unión ampara y protege a Germán Gabriel Alejandro López Brun, en contra de las autoridades y por los actos señalados en el resultando primero de esta sentencia, para los efectos precisados en el considerando séptimo de la misma. TERCERO.- Queda sin materia el recurso de revisión adhesiva interpuesto por la parte



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

quejosa”. En esas condiciones, con fundamento en los artículos 80 y 104 de la Ley de Amparo, se requiere a las autoridades señaladas como responsables, para que en el término de veinticuatro horas den cumplimiento a la resolución emitida por la Superioridad e informen a éste órgano jurisdiccional sobre las providencias que al efecto se dicten. Ahora bien, glócese la copia certificada del oficio UETAI/1173/2009-00104109, suscrito por la Titular de la Unidad de Enlace de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Consejo la Judicatura Federal, con residencia el Distrito Federal, por el cual hace saber que en el portal de transparencia del Consejo de la Judicatura Federal se recibió se recibió la solicitud de MARCO ÁNGEL VELA GARAY, quien pide se le proporcione, en disquete de tres punto cinco copia de la sentencia dictada en el juicio de amparo indirecto 1667/2006, de este índice, haciéndose saber, si la información debe entregarse al solicitante; la modalidad en que será entregada y si procede o no la supresión de datos personales de las partes, pero en caso de que la información se estime como reservada o confidencial, deberán establecerse los elementos que funden o motiven la clasificación. Al respecto, con fundamento en los artículos 1,2 y 4 fracción primera de la Ley Federal de Transparencia y Acceso Pública Gubernamental, así como los diversos artículos 77 al 89 del Acuerdo General 84/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las atribuciones de los órganos de transparencia, así como los procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales, mediante atento oficio que al efecto se gire a la Titular promovente de la Unidad de Enlace, perteneciente a la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en su domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número dos mil sesenta y cinco, Planta Baja edificio Prisma, colonia San Ángel Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01000, en el Distrito federal, remítasele los discos de tres y medio, el que contiene la sentencia dictada en el presente asunto, así como la diversa dictada en el juicio de garantías 1619/2009, para los efectos que estime legalmente pertinentes, atendiendo a que la información de mérito no se encuadra en ninguna de las hipótesis que como reservada o confidencial establecen los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, amén de que el asunto se encuentra archivado como definitivamente



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

concluido; lo anterior estimándose necesario en el caso particular la supresión de datos personales de las partes, toda vez que en el expediente de mérito; el quejoso no autorizó de manera expresa la publicación de sus datos personales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la propia ley en comento. Finalmente dado el volumen de fojas que conforman esta causa, el cual dificulta su manejo, a partir de este auto se ordena la apertura del segundo tomo de este controvertido certificación que del mismo haga la Secretaría. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así como lo acordó y firma el licenciado JOSÉ YBRAÍN HERNÁNDEZ LIMA, Juez Primero del Distrito en el Estado ante el Secretario que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.” Lo que certifica a usted para su conocimiento y efectos legales procedentes. San Andrés Cholula, Puebla, 10 de diciembre de 2009. El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado. José Ricardo Juárez Espinoza. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 43 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 24 fracción I, inciso i) y 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 105 de la Ley de Amparo, tórnese la presente resolución a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para que de conformidad con el resolutivo SÉPTIMO de la sentencia de referencia, deje parcialmente sin efectos los actos reclamados, exclusivamente por cuanto hace al quejoso y se proceda a emitir una resolución justificada mediante una motivación reforzada, basada en los lineamientos dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el siguiente tenor: - Se debe dejar parcialmente sin efectos los actos reclamados, exclusivamente por cuanto hace al quejoso, centralmente en la parte que se distorsiona su estatus como Magistrado ratificable y se le equipara a los nuevos “aspirantes designables” al cargo para integrar el Tribunal Electoral del Estado de Puebla para el periodo 2006 – 2012. - Se debe emitir una resolución justificada mediante una motivación reforzada, en la que decida ratificar o no al quejoso como Magistrado Electoral para el periodo correspondiente, para lo cual se debe tomar en consideración la evaluación ya realizada por la Comisión Especial (aprobada por el



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

Congreso Local) sobre el desempeño del quejoso en dicho cargo, toda vez que esta última actuación valorativa se encuentra intocada, al no haber sido cuestionada por parte legítima. Para tal efecto deberá tomar en cuenta el Informe que rindió la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, el ensayo presentado por el quejoso, su comparecencia ante la Comisión Especial, el contenido de la versión estenográfica correspondiente y todos los anexos que sean necesarios para emitir una resolución justificada mediante una motivación reforzada.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Esta Presidencia recibe la propuesta para dispensar la lectura de algunos Puntos del Orden del Día y dice así: Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece y Catorce del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Firman los Coordinadores Parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, para dispensar la lectura de los Puntos Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece y Catorce del Orden del Día, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Cinco, Ocho, Nueve, Diez y Once a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; para el Punto Seis a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

Medio Ambiente y a la de Educación, Cultura y Deporte: Punto Siete, Doce, Trece y Catorce a la Comisión Inspectorá del Órgano de Fiscalización Superior.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Convenio Marco de Colaboración para la Capacitación, Instalación y Seguimiento de Acciones a través de la Autoproducción de Alimentos en pequeños espacios tecnificados en beneficio de los internos de los Centros de Reinserción Social, en torno al “Programa de Seguridad Alimentaria Urbana y Periurbana 2009”.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura al Convenio)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Esta Quincuagésimo Séptima Legislatura, toma conocimiento del Convenio que se acaba de leer.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al ocurso que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita se envíe excitativa a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Honorable Congreso del Estado, para que resuelva a la brevedad, en términos de sus atribuciones y competencias legales, el Punto de Acuerdo presentado el dos de diciembre del año en curso, por el que solicita la Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: (Da

lectura al ocurso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados, bueno es el tema este de los permisos que el Director de Vialidad del Estado, Armando Toxqui, ha venido elaborando y vendiendo en 300 pesos y pues es un tema que sigue en los medios de comunicación y que la Comisión, aquí, de Seguridad del Congreso no ha estudiado, entonces los exhortamos, a través de esta excitativa, para que este tema pueda ser tomado en cuenta en esa Comisión y si así lo ve la Comisión conveniente, en la votación del Dictamen puedan solicitar la presencia y la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, que es el que, pues tiene a este señor ahí de Director de Vialidad y es el que viene haciendo sus negocios ahí, vendiendo los permisos, yo creo que tiene su imprenta ahí o las manda a hacer a una imprenta y él ya los va vendiendo en 300 pesos. Entonces si es un asunto bastante delicado en el entendimiento de la población, porque pues es muy grave, que un funcionario público elabore los permisos, y los venda por su propia cuenta. Entonces si este Congreso no le da celeridad al problema, bueno pues vamos a quedar como siempre, que le vamos dando largas a estos asuntos que son escabrosos, que son delicados, que perjudican a los políticos, como es el caso también del asunto este de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

los mototaxis que... de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de su Secretario Valentín Meneses, pues venden las calcomanías de a como se dejen los mototaxistas, entre cinco mil y quince mil pesos y también ese asunto ya se metió desde hace meses o semanas y también está ahí durmiendo el sueño de los justos. Aunque son situaciones injustas para la ciudadanía, pues aquí en el Congreso duerme en el sueño de los justos y no actúa este Congreso en consecuencia, aplicando sus facultades de traer a esos Secretarios que expliquen qué pasa en su Secretaría, como que aquí somos muy complacientes como Congreso ante el Poder Ejecutivo, cuando es una de las funciones primordiales, tal vez la más importante que es la fiscalización, que debemos de hacer del desempeño del Ejecutivo y de el manejo de los recursos, pero aquí como que nomás queremos ver lo de los recursos y no vemos el desempeño de estos funcionarios del Poder Ejecutivo, que vienen cometiendo una serie de ilícitos y pues aquí el Congreso no dice ni hace nada. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente ocuro a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo del Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega por el que solicita la desaparición del Ayuntamiento de Tlacotepec de Porfirio Díaz, Puebla, y se designe un Concejo Municipal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados y al público que nos acompaña, en especial a los medios de comunicación. En reiteradas ocasiones he señalado la continua violación de las leyes de parte del Ayuntamiento de Tlacotepec de Porfirio Díaz: la opacidad en el manejo de los recursos públicos del Ayuntamiento, el incumplimiento de procedimientos administrativos y de transparencia, la exclusión de los miembros electos del Cabildo de las Sesiones Municipales de manera arbitraria, la firma de Sesiones de Cabildo sin que éstas se hayan efectuado, como lo obliga la Ley Orgánica Municipal; así como el uso arbitrario de la policía para fines particulares. El 10 de julio de 2008 presenté un Punto de Acuerdo para solicitar al Congreso del Estado emitiera un exhorto a diversos presidentes municipales, entre ellos al de Tlacotepec de Porfirio Díaz; sin embargo, ya todos sabemos los hechos que generó el retardo en resolver dicha solicitud. Lo de siempre, como ustedes no resuelven pues las cosas siempre se van agravando. El 30 de julio de 2008 solicité ante el Pleno del Congreso del Estado de Puebla, la revocación del mandato del Ayuntamiento de Tlacotepec de Porfirio Díaz por la constante agresión a los pobladores del municipio y que comprobé en carne propia el domingo 27 de julio del año en curso, de parte de los policías municipales bajo la orden del Presidente Municipal, Esteban Gorgonio Merino Mendoza, regidores y funcionarios del Ayuntamiento. A dicha solicitud de revocación del mandato no hay



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

acuerdo correspondiente por este Congreso. O sea ya se pasó desde julio, ya vamos a entrar al otro año y este Congreso no resuelve nada, o sea, vaya es la constante en esta situación de cómo se maneja la LVII Legislatura, con una negligencia asombrosa. El 9 de septiembre de 2008 presenté el Punto de Acuerdo para solicitar la suspensión del Regidor de Gobernación del municipio de Tlacotepec de Porfirio Díaz, por existir una orden de aprehensión por homicidio calificado cometido el 23 de diciembre del 2007 en agravio de Marco Antonio Cantero, según consta en la averiguación previa No. 305/2007/AJALPAN. El 12 de noviembre del 2008 presenté un Punto de Acuerdo para solicitar por segunda ocasión, la revocación del mandato del Ayuntamiento de Tlacotepec de Porfirio Díaz y la designación de un Concejo Municipal, debido a los señalamientos de la recomendación número 56/2008 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, el pasado 30 de octubre del año en curso. En pasados días, diversos habitantes y funcionarios destituidos ilegalmente por el Presidente Municipal, entre ellos el Inspector de Naranjastitla, Luis Cesar Martínez Lucero y el Síndico Municipal, Antonio Ferrer García, que ahí está sentado aquí, que viene desde Tlacotepec a hacer presencia aquí, a suplicarles a los señores Diputadas y Diputados, pues que cumplan con su trabajo porque no, no lo hacen, acudieron a la Sesión Ordinaria del Congreso para manifestarse y exponerme de manera personal la problemática que prevalece en su municipio. Mediante atribuciones que solo corresponden al Congreso del Estado, el edil de Tlacotepec, Gorgonio Merino Mendoza, destituyó al Síndico Municipal. ¡Imagínense!, que ya el Gorgonio quita a los Regidores, quita al Síndico Municipal y el Congreso no le dice nada, ¿no?, o sea el Congreso es complaciente, como Gorgonio, ¿verdad?, con punta de pistola hace y deshace, quita a los Regidores, quita al Síndico Municipal y aquí las Diputadas y Diputados de la LVII Legislatura pues estamos aquí celebrando Navidad, nos invade el espíritu navideño, y pues no hacemos nada, de nuestro trabajo que es resolver los problemas. O sea, cómo es posible que llevan todos estos Puntos de Acuerdo más de año y medio y que las Comisiones no resuelven, solamente resuelven cuando vienen los manifestantes y los bloquean de los dos lados, como los de Sitma, ahí sí, pero en ocho días salieron los resolutiveos, en contra pero salieron. Entonces, hay que dar la cara compañeros, no hay que mandar las cosas a la congeladora, a que ahí se pudran



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

las cosas, a ver si el espíritu santo según Othón Bailleres en esta Tribuna, venga a arreglar la situación, ¿verdad? No, no es la conducta, ¿verdad?, de unos Diputados responsables el que atiendan esos asuntos. Si los quieren votar en contra, vótenlos en contra, pero que los atiendan. Llevan más de año y medio, la situación se sigue agravando, ahí está el Síndico Municipal, que de una forma grosera, prepotente lo destituyó Gorgonio. Los riesgos de que se desborde la violencia son claros debido a la omisión de este Congreso para actuar. Es evidente el conflicto que existe al interior del Ayuntamiento y la represión de la población por la autoridad municipal, tal como lo establece el artículo 57, fracción II de la Ley Orgánica Municipal –que por cierto aquí jamás se le aplica a ningún presidente municipal, ni se le va a aplicar, eso es así como pensar que los Reyes Magos existen o Santa Claus. O sea, este Congreso no está dispuesto a aplicarle la Ley Municipal pero ni al Narcoalcalde, que ya van en un gobierno de tercera generación. El Congreso del Estado revocará el mandato del Presidente Municipal, los Regidores y del Síndico, declarando la desaparición de dicho Ayuntamiento, por las causas que a continuación se señalan: II.- Por conflicto suscitado entre los integrantes del Ayuntamiento, o entre éste y la población del Municipio, o sea es obvio que hay un conflicto entre Regidores y el Síndico, con el Presidente Municipal, nomás que esta Legislatura no lo ve, no lo siente, no lo palpa vaya, no sé en qué forma se les puede hacer ver esto, que venga aquí la gente a taparles atrás y adelante y así igual tal vez lo puedan ver. En el artículo 55 de misma Ley encontramos que corresponde exclusivamente al Congreso del Estado, declarar la suspensión o desaparición de los Ayuntamientos, la suspensión o revocación del mandato de alguno o algunos de sus miembros y la designación de Concejos Municipales. O sea es facultad solamente de este Congreso el que puedan remover al Síndico o a los Regidores, no que lo haga Gorgonio. Les preguntaría si el Ayuntamiento liderado por los “gorgonitas” ya ha comprobado los recursos que este Congreso está obligado a auditar por medio del Órgano de Fiscalización Superior, ahora cuál pretexto pondrán la mayoría de los Diputados para justificar que sigan las tropelías contra la población, este Congreso dispone de los expedientes que el ORFISE tiene para comprobar claramente que el Presidente Gorgonio Merino usa los recursos para fines personales, han dejado a un lado a las mujeres Regidoras en clara violación de sus derechos constitucionales y han



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

sido discriminadas, hicimos la denuncia oportuna pero siguen sin actuar ninguna de las Comisiones del Congreso, o sea no actúan las Comisiones del Congreso, hoy acabamos el año en una plena negligencia de este Congreso, es increíble compañeros que acabemos, vaya no tenemos ni vergüenza, ¿verdad?, para darle la cara al público de que estos asuntos no se tratan y ya va otro año más. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo para solicitar conforme al artículo 57, fracción II de la Ley Orgánica Municipal, la desaparición del Ayuntamiento de Tlacotepec de Porfirio Díaz y la instalación de un Concejo Municipal. Bueno, pues ahí está el Síndico Municipal, ahí está compañeros, ahí está, ya lo corrió Gorgonio, porque Gorgonio pues es la Ley ahí en Tlacotepec, el Congreso del Estado no sirve para nada en Tlacotepec y corre al que se le ponga enfrente, utiliza los recursos públicos para defenderse a él y a su familia y a sus asociados ahí y bueno, es un verdadero desastre ahí como en otros municipios, no digo que sea el único, hay muchos, hay muchos municipios y este Congreso no actúa en ningún municipio, ni va a actuar, ¿verdad? Yo no he visto ahorita un solo caso que hayan aplicado la Ley Orgánica Municipal, se iba a aplicar en Tepatlaxco y ese mismo día le torcieron la manita al Presidente para que pidiera licencia y aquí el Congreso se subió a la Tribuna y dijeron ya no vamos a aplicar la ley, porque sería una cosa pavorosa, ¿no? Entonces si este Congreso, que es el que hace las leyes y el que las debe de aplicar porque esa facultad tenemos, bueno no actúa pues es un verdadero desastre, es una vergüenza en el Estado de Puebla esta Legislatura. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manuel Fernández García, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Puebla, a elaborar un Convenio en colaboración con las dieciocho Dependencias Estatales, el Honorable Congreso del Estado y demás Instituciones Municipales que así lo consideren, con la finalidad de que se recicle el pet, aluminio, hojas, periódico y demás material reciclable que dichas Instituciones generan, entre otros.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: (Da

lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Fernández García.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Muy buenos días compañeros, con permiso de la Mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público y medios de comunicación que nos acompañan esta mañana. Parece ser que hablar de medio ambiente, para algunos nada más es en época electoral, sembrar en los camellones algunos arbolitos, tomarse la fotografía o hacer comentarios en el sentido de que somos ecologistas, porque no tiramos la basura y realmente hacemos... y nos comportamos de manera contraria. Igual también estamos en un momento grave, de crisis económica y sin embargo no vemos que estemos buscando formas de hacer ahorros para mejorar la economía, creo que estos dos temas se pueden vincular y tener ahorro y mejorar el medio ambiente. En los últimos meses la situación económica del país se ha convertido en un tema de agenda diaria, de los 103 mil 3 millones de mexicanos que al realizar sus compras ven la cruda realidad por el incremento de precios de la canasta básica, a pesar de las múltiples declaraciones que día a día funcionarios del ramo hacen públicas, en las cuales tratan de convencerlos de que lo más difícil de la crisis ya pasó. 2009 se inició con el pié izquierdo, con una caída



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

de más de 4 por ciento en el comercio en pequeño, 11 por ciento menos en remesas y múltiples indicadores nos hacen ver que estamos enfrentando una crisis económica profunda y de la cual será difícil recuperarnos en el corto plazo, aunque otros digan lo contrario. Ya no estamos en los tiempos en que el Gobierno era actor y director de la economía y la sociedad estaba sujeta a las medidas dictadas desde arriba. Los tiempos actuales nos obligan a ser actores de las soluciones y no sólo espectadores de decisiones que oprimen a los más pobres. Vivimos una crisis económica en México, resultado de una crisis mundial en la que el medio ambiente también ha alzado la voz. Tenemos que actuar antes que lamentar, tomar en cuenta algunas consideraciones ecológicas y pensar en una reingeniería de los procesos de eliminación de desechos que actualmente tenemos en nuestro Estado; rescatando al medio ambiente, rescatamos a las personas y a su economía, ya que de esta última dependen 80 por ciento de los recursos naturales, la mayoría de ellos no renovables. El reciclado es un proceso que debe incluir a la sociedad, generando en ellos una conciencia ecológica a través de una práctica permanente de separación de desechos orgánicos e inorgánicos. Veámonos en el espejo de nuestros vecinos de la capital, que en la época de lluvias vivieron una situación apremiante después de que el relleno sanitario se inundó y los servicios de limpia no fueron suficientes, se vieron imposibilitados a realizar la recolección diaria, los capitalinos estuvieron obligados a separar la basura generada por ellos mismos, en donde una mala separación de los derechos hubiera resultado en su perjuicio, almacenándolo en sus casas durante semanas, hasta que los servicios se rehabilitaron. Evitemos llegar a casos extremos como este, como cuando una buena aplicación de los procesos de reciclado, además de generar recursos extras resulte en beneficio del medio ambiente: reducir, reutilizar, reciclar y rechazar, debería ser una práctica común y obligada de todos los ciudadanos. Las instituciones y los gobiernos deben fomentar conciencia ecológica y el ahorro de recursos de la sociedad, deben generar acciones encaminadas a la protección del ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. En la Dependencias Gubernamentales se genera gran cantidad de material reciclable: pet, aluminio, papel; mismos que al ser reciclados correctamente no sólo contribuirían a mejorar al medio ambiente, sino que generarían un ingreso que mucho beneficiaría a la situación de crisis económica. Usar el papel por



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

ambos lados, reciclar el periódico, el pet, el aluminio, etcétera; resultaría un ingreso considerable. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 17, 54, 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla propongo el siguiente Acuerdo: Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a elaborar un convenio de colaboración con las otras 18 Dependencias Estatales, el Honorable Congreso del Estado y demás instituciones municipales que así lo consideren, con la finalidad de que se recicle el pet, aluminio, hojas, periódico y demás material reciclable que dichas instituciones generan. Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que construya un centro de acopio de las instancias anteriormente mencionadas, a fin de que los residuos pet, aluminio, hojas, periódico y demás material reciclable generados, sean reciclados en pro del bienestar ecológico de la sociedad. Tercero.- Se genere un programa de concientización, dirigido a los trabajadores de las Dependencias, a fin de que intervengan en el proceso de clasificación de la basura y el reciclado del pet, aluminio, hojas y papel y demás material reciclable, así como el uso por ambos lados de las hojas de papel que las mayorías de las veces son destruidas sin ser reutilizadas. Cuarto.- Se incluya en la Ley de Ingresos 2011 una partida presupuestal, a fin de que ingresen al erario los recursos obtenidos por la venta de material reciclable, ya sea pet, aluminio, hojas, periódico y demás materiales reciclables. Quinto.- Que los ingresos obtenidos por la venta de material reciclado, sean aplicados a las Dependencias, a fin de que con ellos se incentive económicamente a los trabajadores de ellas, estableciendo programas de reconocimiento personal que observe y cumpla con el proceso de clasificación. Sexto.- Que se proporcione el uso de los medios electrónicos, a fin de que se disminuya el uso de hojas de papel, sobres y gastos de operación resultados de tramitar documentación. “¡Todo el Poder al Pueblo!”.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura la Iniciativa de Ley de Operaciones inmobiliarias que presentan Diputadas y Diputados integrantes de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura a la Iniciativa).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA RAMOS GALINDO: (Da

lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene le uso de la palabra la Diputada María del Rocío García Olmedo.



C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidente. Buenas tardes compañeros, compañeras Diputadas, personas que nos hacen el favor de acompañarnos en esta Sesión. Para argumentar los motivos que dieron origen a esta Iniciativa que el día de hoy presento, quiero dar a conocer a ustedes que como sabemos todas, todos los que estamos aquí, el proceso de organización de nuestro estado nacional en el siglo XIX fue tortuoso y no en pocas ocasiones también fue violento, para la formación del estado mexicano, hubo que ir caminando ese largo camino mediante el cual la sociedad buscaba establecer los principios rectores de independencia, libertad, soberanía, legalidad, justicia y equidad. Para romper ese vínculo colonial con el Imperio Español que nosotros traíamos, producto de nuestra Independencia, el gran problema era organizar desde el estado a una sociedad, sin duda, heterogénea, cuyas libertades nunca constituyeron la base del estado colonial. Hubo entonces pues que romper de facto con todas esas subordinaciones coloniales, con las relaciones sociales también, que eran marcadas por una absoluta desigualdad y era necesario establecer en nuestras leyes los límites del estado nacional, sus obligaciones, las libertades de sus ciudadanos, que harían justamente de nuestra nación en ciernes una verdadera y auténtica república soberana, equitativa, justa y democrática. De ahí pues, que con las Leyes de Reforma en nuestro país se establece uno de los principios fundamentales de su actual régimen constitucional, la separación



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

entre el Estado y las Iglesias. Este principio, sentó las bases de un gobierno soberano y la laicidad se erigió en el principio fundacional del estado mexicano. Por ello sostenemos que el estado laico es resultado de un proceso histórico, que podemos entender a partir de sus tres postulados más viables, la libertad de cultos y de expresión, la separación de las iglesias y el estado y la educación como un derecho fuera del ámbito de lo confesional. Benito Juárez es la figura principal del laicismo, el laicismo como la perspectiva histórica bajo la cual el estado mexicano logra su madurez como ente jurídico y político y ese es parte del legado de Benito Juárez. Con Juárez el carácter laico del estado solucionó el conflicto de los fueros y de las competencias judiciales, Ministro de Justicia en aquel momento, redacta la ley en la que se confiere por primera vez en nuestra historia, plena autonomía a la justicia civil. No sólo con esto logra transformar esa conquista irreversible de la sociedad, también le sirve al mismo Juárez después como principio para modernizar nuestro país. A éste principio jurídico e histórico del estado laico, se le suman durante el siglo XX el estímulo irreversible de lo que es la investigación científica, la paulatina separación de los dogmas de cualquiera índole, de la moral pública y el goce de libertades ya irreversible en nuestro tiempo; y por eso el principio de laicidad atraviesa transversalmente nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Como ustedes saben, se manifiesta explícitamente en varios artículos: el artículo 3º que habla en su fracción I, garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquiera doctrina religiosa. Concluyo la cita, el artículo 24 que en su párrafo segundo se lee “el Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna; el artículo 130 el principio histórico de la separación del Estado y las Iglesias, orienta las normas contenidas en el presente artículo; además el carácter laico del estado mexicano se ratifica en la regulación federal que garantiza esta libertad de cultos, la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, que en su artículo 1º establece que su normatividad está fundada en el principio histórico de la separación entre Estado e Iglesias y en su artículo 3 afirma el Estado Mexicano es laico”. De ahí, que para garantizar la igualdad, los derechos, las libertades de los ciudadanos y con el fin de fortalecer el marco jurídico y lograr el pleno desenvolvimiento de una sociedad libre y



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

respetuosa de derecho, la presente Iniciativa de Reforma Constitucional tiene como objetivo garantizar el carácter laico del Estado poblano, con el fin de que se respeten las garantías individuales y los derechos humanos en nuestra Carta Magna que hoy, sin duda, es una exigencia de las sociedades modernas y democráticas. La laicidad del Estado que estamos sugiriendo aquí y que así se debe interpretar en su sentido, significa y supone mucho más que la separación del estado y de las iglesias, implica el reconocimiento de que todos los seres humanos tenemos el derecho al respeto de nuestra libertad de conciencia y consecuentemente de nuestra práctica individual y colectiva, pero también significa el respeto por parte del estado dentro de los límites de un orden jurídico democrático y el respeto a los derechos fundamentales. Por ello, un elemento esencial del estado laico es el establecimiento dentro de los límites indicados, en condiciones que aseguren un trato igualitario a los seres humanos. La igualdad no debe ser solamente formal, debe traducirse en la práctica política, en una vigilancia constante, para que no sea ejercida alguna discriminación en contra de las personas en el ejercicio de sus derechos. Por eso la laicidad es una forma de convivencia social, cuyo estado obtiene su legitimidad con la soberanía popular. Para precisar, la laicidad no significa la abolición de la religión, sino la libertad de decisión en materia de religión, hoy más que nunca la laicidad debe ser el marco general de la convivencia armoniosa, que es lo deseable. Por ello esta Iniciativa que presento antes ustedes compañeros y compañeras Diputadas, reforma el artículo 2º de nuestra Constitución Política Local, mediante la cual se haría explícito el carácter laico del Estado Libre y Soberano de Puebla en el artículo 2º, que señala que el Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, laico y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa el municipio libre. Ojala que cuando esté en discusión, enlistada en la orden del día en la Comisión a donde se va a enviar esta Iniciativa que hoy argumento ante ustedes, todas y todos ustedes se sumen al respaldo de esta reforma propuesta. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Benigno Pérez Vega.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno pues después de estas magnificas palabras que oímos de la Diputada que me antecedió en la palabra, quiero sumarme plenamente a esta Iniciativa de Ley de esta Diputada, que siempre ha dado muestras de congruencia en sus defensas que hace aquí en la Tribuna de estas posiciones ideológicas, donde se ha basado el desarrollo de la nación mexicana en los últimos 160 años y que es indispensable seguir conservando estas características del estado mexicano ante la brutal embestida, de la derecha reaccionaria que trata de transformar estos lineamientos donde se sustenta el México moderno y no regresar a un México de hace 200, 300 años, sino que tenemos que ver hacia delante con sustentos de un estado moderno, progresista y que promueva la igualdad entre los mexicanos. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Malinalli Aurora García Ruiz, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Malinalli Aurora García Ruiz.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUIZ: Gracias señor Presidente. Con la venia de la Mesa Directiva. Diputados, Diputadas de esta LVII Legislatura. Un estimado de dos y medio millones de personas en el mundo son captadas y trasladadas mediante engaños o coacción para ser explotadas cada año, privadas de su libertad se les vulneran sus derechos y son obligadas a trabajar en beneficio de otros, este crimen es denominado trata de personas en diversas Legislaciones en el Mundo, este condenable ilícito sucede tanto al interior de cada país como internacionalmente; son verdaderas mafias que aprovechan las ilusiones y las necesidades de quienes no encuentran oportunidades en sus localidad es para progresar, convierten la vida de estas personas en un rentable negocio ilegal que genera cerca de 30 millones de dólares anuales en el Mundo según datos de la orbe. El delito de trata de personas se traduce de diversas modalidades vinculadas a actividades ilícitas como la explotación sexual, la prostitución, la pornografía infantil, explotación laboral en servicio doméstico, minas, fábricas, tala de madera y lo que es aún peor el tráfico de Órganos. México es un país como sabemos de gran complejidad, esta complejidad también lo es migratoria ya que por sus fronteras norte y sur, entran y salen cada día más de un millón de personas como turistas, visitantes, locales o trabajadores autorizados según datos del Instituto Nacional de Migración, pero en las últimas décadas ha cobrado



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

especial importancia el tránsito por el territorio Mexicano de miles de migrantes irregulares que se dirigen hacia Estados Unidos procedentes fundamentalmente de Centroamérica y en menor medida de otros países quienes se suman al flujo de cientos de miles de migrantes mexicanos indocumentados que intentan cruzar la frontera con Estados Unidos, esta situación ha contribuido a aumentar la vulnerabilidad de millones de personas, sobre todo mujeres, niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con el informe sobre desarrollo humano 2006 México se encuentra en una clasificación alta como país de origen de trata al encontrarse entre los primeros 28 países del Mundo y el quinto de América Latina junto con Brasil, Colombia, Guatemala y República Dominicana, Este informe lo ubica en una categoría media como país de tránsito y destino de trata de personas, especialmente con fines de explotación sexual y trabajo forzado. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra como máxima garantía individual a la libertad, en consecuencia nuestro país la esclavitud se encuentra abolida y prohibida, la trata de personas es una forma moderna de esclavitud, razón por la cual esta también se encuentra prohibida no sólo en nuestro país sino también a nivel internacional desde la declaración de los Derechos Humanos en 1948. El libre desarrollo de la personalidad es el bien jurídico tutelado a tipificar el delito de trata de personas por ello el problema de la trata de personas debe estudiarse desde muchos puntos de vista, el legal, político médico psicológico, antropológico, económico, migratorio, social, académico, etcétera, pero sobre todo compañeros y compañeras desde el punto de vista humano, puesto que la libertad de las personas es la que se vulnera, hablo de seres humanos, hombres y mujeres a los que se les roba de la forma más cruel su vida, sus sueños, anhelos y derechos, sobre todo aquellos que tienen que ver con el desarrollo social. Asimismo es urgente considerar el fenómeno migratorio y su expresión terrible que es la trata de personas como un aspecto propio de la globalización. La trata de personas es uno de los delitos que en mayor medida atentan contra los derechos humanos, vulnera la dignidad de las víctimas, afecta sus familias y comunidades enteras, lastima la cohesión social y sobre todo fractura la condición de humanidad de quienes sufren este delito. Desgraciadamente compañeros y compañeras también es un delito que se comete sobre todo al amparo de la invisibilidad y de la impunidad, según el diagnóstico de las



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social Asociación Civil “CEIDAS”, México carece de un sistema de seguimiento, información y construcción suficiente de estadísticas para describir con precisión las dimensiones y alcances de dicho delito, también refiere que si bien cualquier persona es una víctima potencial de delito, la mayoría de las víctimas provienen de contextos de desigualdad, pobreza y entornos de alta vulnerabilidad, agrega a este diagnóstico que la pobreza, la discriminación, la desigualdad de género, la falta de oportunidades económicas, el desconocimiento y la promesa de beneficios materiales son algunos de los elementos claves que inciden en el delito de trata. En nuestro país hay pueblos indígenas que no han logrado erradicar prácticas que encuadran en el delito de trata de personas, tales como los matrimonios forzados o la venta de las hijas mujeres, particularmente en comunidades de Oaxaca, Puebla, Guerrero y Chiapas. Ejemplos de testimonios a nivel mundial hay muchos víctimas que han podido contar su historia y otros que hasta este derecho les fue negado, por el tiempo solo puedo decir que la inocencia, las ilusiones y las esperanzas de todas y cada una de las personas que han sido víctimas de trata, se encuentran casi inexistentes, la trata de personas no tiene género, es un delito que afecta todos los derechos de todas las personas por eso les hago un llamado Diputados compañeros Diputados y Diputadas para que abramos bien los ojos ante esta realidad y contribuyamos como Legislatura a combatir este delito el cual ya se esta visibilizando pero se requiere sobre todo de mucha voluntad para combatirlo, no olvidemos que nuestro país es firmante del protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente de mujeres y niños mejor conocidos como el protocolo de Palermo, documento que es rector en el ámbito internacional del contenido de la presente Iniciativa, esta Iniciativa contiene ya los 3 elementos necesarios para la actualización y correcta tipificación del delito de trata de personas al referir a la actividad acogida, recepción, traslado, etcétera, los medios masivos, amenaza, engaño, coacción física o moral, abuso de poder etcétera y los fines, explotación, trabajo forzado, servidumbre, esclavitud y prácticas análogas, extracción de órganos, tejidos o sus componentes. Les hago un llamado para que apoyen esta Iniciativa, la cual es perfectible, es el primer paso de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

esta LVII Legislatura, hay que reconocer que la anterior también legisló al respecto, para que se pueda profundizar en el tema, es por ello también que los exhorto a que la enriquezcan con sus puntos de vista en el trabajo de Comisiones que se realice, porque esta modificación que hoy se propone no sólo se constriñe el delito de trata de personas, si no que abarca también a los tipos penales de corrupción de menores y lenocinio, la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, y la Organización para las Migraciones, señalan compañeros, que en México ha cobrado dimensiones alarmantes la presencia y expansión de las redes nacionales e internacionales del crimen organizado dedicadas a la trata de mujeres adolescentes niñas y niños. Ustedes recordarán que la semana pasada para ser precisos el 9 de diciembre también en nuestro Estado la Procuraduría General de Justicia se anotó un acierto desde aquí mi felicitación para la Procuraduría Estatal y detuvieron una banda de lenones en el Municipio de San Martín Texmelucan y uno de los...se integró a la averiguación por los delitos de lenocinio, corrupción de menores y trata de personas, además de asociación delictuosa. Finalmente quiero agradecer a mis compañeras a la Diputada Bárbara Ganime del Partido Revolucionario Institucional y a Carolina O´Farrill del Partido Convergencia en quienes encontré un gran respaldo a este proyecto desde sus inicios, desde que inició la Legislatura pues he tratado de que este tema se visibilice, posicionarlo y sé que en muchos de ustedes también voy a encontrar el día de hoy la adhesión para este tema tan, tan fundamental, comentarles además que en Puebla ya existe en nuestro Código de Defensa Social el tipo penal de trata de personas, pero consideramos necesario actualizarlo en los términos planteados en este propuesta Legislativa y a nombre del Partido Revolucionario Institucional lo que proponemos para que la Legislación Poblana responda a las variables que este fenómeno tiene en las circunstancias globalizadoras del comercio actual, la economía, las relaciones humanas y fundamentalmente por la necesidad de emigrar que miles de personas tienen para buscar mejores alternativas de vida. No omito mencionar que la Iniciativa que se expone trae como consecuencia la armonización de la Legislación Penal ya que implica modificaciones a los cuerpos del delito de corrupción de menores e incapaces y lenocinio. Por lo antes expuesto presento ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado la siguiente Iniciativa de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

Decreto. Único.- Se Reforman los artículos 227 BIS y 228 y se Deroga el artículo 228 BIS para quedar de la siguiente manera. Artículo 227 BIS.- Cometén delito de trata de personas quien induzca, procure, promueva, facilite, reclute, solicite, mantenga, capte, ofrezca, traslade, entregue o reciba para si o para un tercero a una persona recurriendo en la coacción física o moral, a la privación de la libertad, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para someterla a cualquier forma de explotación o para extraer sus órganos, tejidos, o sus componentes, ya sea dentro o fuera del territorio del Estado. Se entiende por explotación el obtener provecho económico o cualquier otro tipo para si o para otra persona mediante cualquier tipo de explotación sexual, incluyendo la prostitución ajena con fines de lucro, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas similares, la servidumbre, o la mendicidad ajena. Cuando las conductas anteriores recaigan en una persona menor de 18 años de edad, o quien en su caso no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho al que es sometido, se considerará trata de personas inclusive si no se recurre a ninguno de los medios señalados en el primero de los párrafos de este artículo. En el delito de trata de personas el consentimiento de la víctima no constituirá causa excluyente del mismo. Artículo 228.- Al responsable del delito de trata de personas se le impondrá. Primero de 6 a 12 años de prisión y de mil a dos mil días de multa. 2.- de 9 a 18 años de prisión y de mil quinientos a dos mil días de multa si para cometerlo se emplea la violencia ya sea física o moral, o si el sujeto activo del delito se valiese de la función pública que tuviere o respecto de la cual se hubiere ostentado sin tenerla, independientemente del delito que pudiera configurarse se procederá en todo caso a la destitución del empleo, cargo o Comisión Públicos, así como su inhabilitación para desempeñar otro cargo público hasta por el término de 20 años. Tercero.- Las personas referidas en las fracciones anteriores podrán incrementarse hasta en una mitad más. A) si el delito es cometido en contra de una persona menor de 18 años. B) si el delito es cometido en contra de una persona mayor de 60 años. C) si el delito es cometido contra de una persona que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho. D) cuando el sujeto activo del delito tenga parentesco por consanguinidad o civil, habita en el mismo domicilio con la víctima, tenga alguna relación similar al parentesco o una



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

relación sentimental o de confianza con el sujeto pasivo del delito, independientemente de las sanción que se imponga el activo en los casos que proceda perderá la patria potestad, guardia y custodia o régimen de visitas o convivencias, el derecho a recibir alimento respecto a la víctima, así como el derecho que pudiera tener respecto de los bienes de la misma, derechos a heredar, así como ser tutores o cuidadores. E) tiene aplicación las sanciones referidas en los incisos anteriores y en la medida de lo que corresponda cuando el victimario sea ministro de algún culto religioso que profese la víctima y F) cuando sea Profesor, Educador, Entrenador o Consejero de la Víctima. Artículo 228 BIS.- Se deroga. Artículos Transitorios. Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Muchísimas gracias por su atención compañeros y espero respalden esta noble Iniciativa y que sobre todo va por las víctimas de este delito. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Ramos Galindo.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidente. Compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación y público en general muy buenas tardes. La trata de personas es considerada como la esclavitud del siglo XXI, en México más de 20 mil personas según cifras conservadoras manifestada por el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Acción Social, CEIDAS, son víctimas del delito de trata de personas, conforme a la investigación que realizó el CEIDAS respecto al delito de trata de personas en nuestro País se encontraron graves eficiencias en lo que respecta al Gobierno Federal y a los Gobiernos Estatales, ya que referente a este delito no se cuentan con políticas públicas eficaces y eficientes para implementar y prevenir este delito, en particular y sobre todo lo referente al ámbito de la prevención, no se le ha dado la difusión necesaria, así también en cuanto a su persecución y sanción, las penas aplicadas no son severas para quienes cometen estos ilícitos, asimismo no existen programas referentes a las víctimas de este delito para que se reintegren a la sociedad sin que se vuelvan a trastocar sus derechos humanos. Desafortunadamente este delito



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

atenta contra todos los derechos humanos de cualquier persona, ejemplo ya lo mencionó la compañera Diputada Malinalli del delito de trata de personas, está a nuestro alrededor y no debemos ser simples espectadores, ejemplo de ello fue precisamente la captura de las 14 personas integrantes a una banda dedicada a la explotación de menores que eran prostitutas en bares del centro de San Martín Texmelucan, misma que fue apenas hace una semana, la preocupación que tengo como Legisladora, fíjense que en la zona de la Sierra Norte, se han estado manejando en algunos Municipios sobre todo en las ferias patronales en los Municipios de la Sierra Norte se han instalado los prostíbulos como si fuera cualquier entretenimiento, pero no cuidan realmente todos los métodos precisamente o los permisos, por el solo hecho de que llegan a un acuerdo con el Presidente Municipal que es darle una mochadita por ahí, o a los Regidores, entonces es ahí a donde otorgan los permisos para instalar estos prostíbulos sin tomar las medidas necesarias para la población, miren, en Amixtlan es un Municipio pequeño con alrededor de más de 5 mil habitantes, un Municipio marginado con pobreza extrema y se encuentran 2 prostíbulos, uno en la entrada y otro en la salida, que bonito Municipio y van igual en el Municipio de Hueytlan el 29 de noviembre otra vez Hueytlan, comentarios y precisamente con la autorización del Regidor de Gobernación, dio permiso para instalar un prostíbulo en una casa de obra negra, no tenían ventanas, no tenían puertas y bueno se dio parte a la Policía Estatal, se dieron parte a las Autoridades, sin embargo, se realizó precisamente la detención de varias prostitutas dentro de los cuales quienes estaban ahí en esa casa de visitas eran menores de edad, entonces realmente nosotros...son ejemplos que estoy manejando que se están dando en nuestro Estado y en nuestra Sierra Norte sin que las Autoridades cooperen precisamente para prevenir este tipo de delitos, al contrario un Presidente Municipal se le hace fabuloso, es la novedad del Municipio cuando llegan este tipo de casos o entretenimientos a sus Municipios, porque hasta ahí se amanecen, realmente si tu le preguntas a la gente porque la gente no conocía que era el “tubo” y ahorita bueno, pues ya mucha gente dice que es el “tubo”, entonces son cosas que se dan y también otro caso que conocí personalmente de una niña desaparecida en Ciudad Serdán y otro caso que también por los medios de comunicación de 2 menores desaparecidas



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

en el Distrito de Zacatlán, comentarios que estas menores de edad las llevaron a trabajar a las casas de citas en el Municipio de Amixtlán, son realmente compañeras y compañeros Diputados que no nada más es reformar algunos artículos del Código de Defensa Social, yo creo que debemos ir más allá, sino tener una propia Ley, nuestra propia Ley, precisamente, para que nosotros tengamos una Ley para el Estado de Puebla para prevenir este tipo de actos, por eso mismo me sumo al planteamiento y hago un reconocimiento a la compañera Diputada Malinalli al esfuerzo realizado para proponer las modificaciones respecto al delito de trata de personas con el fin de que quede perfectamente tipificado en nuestro Código de Defensa Social en los Artículos antes mencionados, pero tenemos mucho camino compañeros Diputados y Diputadas que recorrer, por ello propongo que todos los diferentes Grupos Parlamentarios que integramos esta Legislatura nos pongamos las pilas con el fin de construir y proponer de manera conjunta una Ley para prevenir y sancionar la trata de personas, no se trata de modificar sino tener una Ley propia, lo que generaría con ello contar con una norma que no sólo tipifica y penaliza el delito, sino que también se introduzcan acciones y medidas de prevención, protección y asistencia a las víctimas quienes son las más afectadas y muchas veces son acusadas de haber infringido la norma, introducir penas más severas para quienes ejerzan estas normas en contra de menores de edad y grupos más vulnerables. Muchas gracias compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno pues ya vimos las exposiciones, yo creo que ya está dicho todo ya nada más lo único que hago es sumarme al llamado que hacía la Diputada, que nos fuéramos sumando a esta Iniciativa y así lo hago con mucho gusto. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Hidalgo Elguea.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Muchas gracias Presidente. Pues a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, felicitamos a la Diputada Malinalli por esta Iniciativa que hoy presenta sin lugar a duda hoy la trata de personas encuentra modalidades increíbles, no nada más ahora son las niñas o las jovencitas, sino incluso encontramos casos de varones, como lo que acabamos de ver hace algunas semanas en México como a un grupo de más de cien hombres los tenían secuestrados en una supuesta casa de rehabilitación y los tenían trabajando y los tenían en una situación de esclavitud realmente inconcebible en esta época y así como encontramos esta situación que a mi se me hacía como muy extraordinaria pero era secuestrarlos desde las calles, meterlos a trabajar en estas casa de supuestamente de rehabilitación, también así se encuentran a nuestros migrantes que están de paso en nuestro país y que también están siendo sujetos a estos maltratos, acabamos de ver hoy en la mañana precisamente una noticia en la frontera del País sobre migrantes que son secuestrados y que algunos son utilizados para pedir rescate y algunos son utilizados para trabajar, entonces esta situación ya no es ya nada más de grupos como muy vulnerables, si no es una situación que afecta e indudablemente ya en todos los sectores la situación económica del País contribuye a que este tipo de cosas se den, además de con muchos engaños por ejemplo en Atlixco hemos detectado aquellos con la promesa de arreglarles la Visa, les piden dinero y no nada más les piden dinero, sino se llevan a sus hijas con la supuesta...el engaño de que les van a arreglar su Visa y ya no vuelven a ver a las chicas, entonces la verdad es que felicidades la Legislatura pasada trabajo intensamente en esto y bueno la obligación de las y los Diputados es seguir perfeccionando y acotarle en la mayor media las posibilidades de que la gente siga abusando de la gente. Muchas gracias felicidades.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo Espinosa Vázquez.



C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ: Ciudadano Presidente muy buenas tardes. Compañeros Diputados. Si me lo permite mi compañera Diputada,



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

primero quiero felicitarte Malli, por un tema tan sensible y segundo si me lo permites que nos sumemos a esta iniciativa por supuesto que nos sumaríamos como Partido Nueva Alianza es tiempo de tocar este tema que se presenta en el País y que desgraciadamente en Puebla también lo estamos viviendo, la trata de personas que se presenta cada vez con mayor frecuencia en nuestro Estado, el problema económico actual y las necesidades hacen que los ciudadanos sean inducidos a realizar actividades que les ayuden a tener una remuneración económica, lamentablemente en algunos casos sin inducidos a llevara a cabo actividades ilícitas como explotación sexual y lamentablemente laborales también. A principio de año tuvimos conocimiento de la SIEDO y la Policía Federal Preventiva habían detenido a casi 90 personas relacionadas con la investigación en torno a una red de tratantes, del mismo modo al hablar de este delito establecido en el artículo 227 BIS y 28 del Código de la Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla, lo que se busca es ayudar a precisar de manera adecuada las acciones que encaminen a cometer este delito, así como sus sanciones dependiendo del caso que se trate, hoy en día las personas por la grave situación económica que atraviesa el mundo es recurrente de su mayoría obtener dinero proveniente de actividades ilícitas, tal parece que en lugar de tener una sociedad en desarrollo estamos regresando otra vez a una época donde existe la esclavitud y la explotación y no se han encontrado estipulados en los derechos humanos, estos tiempos han cambiado para bien y es por es que al ser representantes de este sociedad que nos eligió debemos de responder a ayudar a velar porque estos delitos como este sean castigados, mi reconocimiento nuevamente y que bueno que estamos tratando estos asuntos en esta Legislatura. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Fernández García.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Qué bueno que esta Tribuna tiene la oportunidad de tratar temas tan importantes, tan de fondo para nuestra sociedad que a veces caminar con los ojos cerrados haciendo que no vemos, tapando los oídos para



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

disimular que no oímos no es lo más conveniente, es el momento de tocar estos temas tan difíciles pero tan importantes para nuestra sociedad, yo también me sumo en este momento a las propuestas de mis compañeras y mis compañeros, creo que es un tema que se tiene que tratar con mucho cuidado, hay muchos intereses en el fondo, es un tema que tiene que ver con mafias internacionales, mafias nacionales, locales, nada más hay que voltearnos al vecino Estado de Tlaxcala en el que de plano parece ser el modus vivendi de gran parte de la población en algunos Municipios, sin embargo pues ya Tlaxcala está caminando en el tema nos está poniendo el ejemplo y que bueno que esta Legislatura esté abordándolo, creo que es mucho lo que tenemos que abonar, es bueno el esfuerzo, la compañía de Malinalli que toma la Iniciativa, pero creo que es todavía mucho más lo que podemos aportar hay que estar participando en los trabajos de la Comisión para que conjuntamente legislemos en algo que satisfaga a nuestra sociedad. Es cuanto y “¡Todo el Poder al Pueblo!”

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Othón Bailleres Carriles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA RAMOS GALINDO: (Da

lectura a la Iniciativa).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Avelino Toxqui Toxqui, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura a la Iniciativa).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Avelino Toxqui Toxqui.



C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI: Con su permiso Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. En nombre de los Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con las facultades que nos conceden los artículos 63 fracción II, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Que con el resultado del cumplimiento de la normatividad de la materia así como de la modernización del transporte, se busca una innovación en el servicio de transporte urbano de pasajeros con la finalidad de que la circulación de las vías públicas, así como el traslado de los usuarios del transporte se realice de manera ordenada, fluida y segura tomando en consideración que el Estado de Puebla es una de las entidades de la República Mexicana con mayor desarrollo económico lo cual se ha logrado gracias a la población laboralmente activa, misma que en su gran mayoría acude a sus lugares de trabajo utilizando el servicio público de transporte de pasajeros. En el Estado de Puebla y sobre todo la capital poblana se encuentra concentrado un importante número de Instituciones Educativas que albergan una alta población de estudiantes quienes se trasladan a sus centros



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

educativos haciendo uso del servicio público del transporte. Es de considerarse que en las horas pico existe la necesidad de transportar una mayor cantidad de personas ya sea que se dirijan a sus centros de trabajo, a sus escuelas, a lo que provocan en diversos puntos de la ciudad se generen conflictos de circulación, toda vez que en ese momento se supera la capacidad de las vialidades en sus puntos con mayor circulación vehicular lo que provoca que se elevan los índices de contaminación o de accidentes viales en los que existen tanto daños materiales como pérdidas humanas o a personas lesionadas que ven afectadas su integridad física y su condición económica, que con base a lo anterior resultan necesarias sentar las bases en el marco jurídico que regula el sistema de transporte público en la Entidad para que de manera paulatina se vayan implementando medios de transporte acorde a la realidad social y económica que permitan satisfacer las necesidades de la población y permitir con ello la existencia de un transporte moderno, eficiente, eficaz, seguro y rentable. Que uno de los puntos importantes que se pretende cubrir con la presente Iniciativa es que los vehículos utilizados por campesinos y pequeños productores o integrantes de comunidades indígenas que transportan insumos y/o productos agropecuarios para autoconsumo que no sean trasladados fuera de los límites de la comunidad agrícola a que corresponda, queden exentos de cualquier pago de derechos o contribuciones ya que no es propiamente una actividad comercial sino una propia de subsistencia, que los vehículos destinados al servicio público de carga especial de transporte de bebidas, alimentos y productos perecederos actualmente no se encuentran regulados en la Legislación del Transporte, por lo tanto la Secretaría carece de facultades para crear un padrón de registro vehicular confiable que a efecto de que la garantía de audiencia de los interesados quede debidamente satisfecha, se considera ampliar el plazo que tendrán los interesados para realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a la creación, servicios públicos, así como la modificación e incremento de los ya establecidos, toda vez que los plazos actuales podrían resultar un tanto corto para realizarlas por lo que se pretende con las reformas y Adiciones propuestas es dar un salto a la modernidad dejando atrás el concepto hombre camión, para darnos paso a la constitución de empresas de transportistas dedicadas a la mejor continuidad en todos y cada uno de los rubros involucrados en la prestación del servicio de transporte



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

derivados de un servicio de calidad para el público y usuario en general ya que entre otras cosas el poder adquisitivo es una persona física es por demás limitado así se compara al de una persona jurídica conformada para dicho fin en específico que con respecto a la duración de las concesiones se pretende que ahora tengan una vigencia indefinida en razón de que actualmente los concesionarios se niegan a renovar su parque vehicular argumentando que no tienen la certeza jurídica que al concluir la vigencia que tienen señalada en el título de concesión este le será renovada por la Secretaría y al no contar con la seguridad de la renovación no se sería rentable adquirir vehículos acorde a las necesidades que nacen de los usuarios y si bien es cierto que con esta Reforma Integral que pretende que el parque vehicular sea moderno, eficaz, confortable, eficiente, seguro, funcional en general para el público usuario también es que la situación económica tanto de las personas físicas como de las morales de los transportistas es un factor importante en esta materia con lo que se intenta con ello se involucre en materia de operación y modalidad traducción en beneficio de la totalidad del público usuario, los choferes son personas dedicadas a la prestación del servicio público que se enfrenta de manera diaria y constante la responsabilidad de transportar de manera asegurada a los usuarios de este servicio por lo que resulta imprescindible que reciban una capacitación bien fortalecida y con los elementos necesarios para llevar a cabo tan importante labor desde un punto de vista profesional les permite asumir una actitud ética congruente con la magnitud de responsabilidad que implica el trabajo que desempeñan derivando en el arribo del seguro de los pasajeros a sus destinos, en este sentido es menester que los chóferes del servicio público del transporte se encuentren íntegramente capacitados y diestros en el desempeño de su labor por lo que con la presente propuesta se pretende que los centros de capacitación, adiestramiento sean operados por instituciones educativas superior o de nivel medio superior y/o privadas en su caso por terceros que tengan la capacidad técnica, humana , necesaria para realizar dicha capacitación a lo que indefiniblemente deberá contar con la autorización que otorgue la Secretaría quien tendrá la obligación de promocionar los cursos creados para tal efecto, los cursos en comento serán supervisados y en su caso coordinados por parte de la Secretaría a través del ICAP. Que con la intención de innovar y simplificar la distribución de los vehículos que presentan



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

el servicio público mercantil en su modalidad de alquiler de taxi en la totalidad del territorio del Estado se propone llevar a cabo un nuevo implemento de un color por cada zona económica del Estado de Puebla con lo cual favorece aspectos importantes de organización, ubicación, revista vehicular entre otros, por otra parte es un requisito importante que los conductores del servicio público de transporte del servicio mercantil al obtener las licencias que los acrediten como tales se encuentren en plena forma psicofísica, se propone la implementación y obligación en la Ley de que dichos conductores realizan un examen integral mucho más completo del que actualmente se aplica toda vez que la Secretaría no cuenta con la infraestructura necesaria para practicar dichos exámenes se innova también en el sentido de que las instituciones de Salud ya sean públicas o privadas en su caso con terceros se constituya en auxiliares de la administración pública del estado en esa función, que lo que se busca con la presente reforma integral de la Ley de Transporte entre otras cosas es que la unidad de servicio público sean funcionales para que el citado servicio se preste de manera eficaz, moderna proporcionando de manera paulatina con la Reforma Adicional en cita que las unidades tipo van sean sustituidas por unidades tipo minibús o autobús traduciéndose en un servicio confiable, seguro, eficaz, moderno en beneficio y con la modalidad hacia el usuario en general con la sociedad poblana, actualmente en la Legislación del transporte no se encuentra un dispositivo legal que obligue a las autoridades que conocen un percance vial que pongan a disposición de esta Secretaría las placas y demás documentos que acrediten la concesión del servicio a un vehículo y autoricen al conductor y presunto responsable en consecuencia con la presente reforma Integral se establece esa obligación para evitar...que en muchos de los casos repercuten contra el principio general de celeridad en la impartición de justicia y que repercute en el pronto pago de la reparación del daño a las víctimas del delito. Es una Reforma Integral que ponemos a consideración de este Pleno esperamos que puedan apoyarnos y aprovecho también esta oportunidad que tenemos de la Tribuna para desearles a todos los compañeros una feliz navidad y un prospero año nuevo. Muchas gracias.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno ya vimos con en esta reforma integral le quieren entregar a los millonarios, a los ricos el transporte colectivo del Estado a través de quitar a los propietarios pequeños y hacerlos grandes pulpos camioneros como en el Distrito Federal en otros lados y bueno yo le veo eso como un retroceso desde el punto de vista social, tal vez para los grandes empresarios que gravitan alrededor del marimismo, bueno pues sea un incentivo más para estar a un lado de ese Grupo Político, pero desde el Punto de vista de la Sociedad se debería de fomentar el cooperativismo, cada persona tiene su unidad, forman una cooperativa como hay en otros Estados y a través de esas cooperativas se brinda el servicio de transporte y no se fomenta la concentración del capital en esas personas que al rato pues ya los conocemos van a ser los mismos, los grandes constructores del marimismo al rato se van a volver transportistas como Oscar Nava y otros que van ahí surgiendo de nueva generación porque esos si son constructores de nueva generación, no son de segunda porque salieron en este sexenio, son nuevos, son vigorosos se reparte ahí el dinero que va cayendo de las obras, entonces ahí es donde se ve que esta Reforma Integral, pues es para seguir fomentando este grupo político tan poderoso que ya de todos es bien sabido, unos ya traen hasta sus prendedores con brillantes con sus “zetas” para ir deslumbrando a los demás para que no veamos el camino correcto a base de esos brillantes, nos vayan deslumbrando y nos ofusquen en nuestro caminar, pero bueno eso es de lo que se trata aquí compañeros Diputados es de ir consolidando esa fuerza política que va a reinar más de mil años como decía Hitler de la tercera república, aquí ya por lo menos le apuestan a 18 de a perdida para que vaya cada quien agarrando la estafeta nos vayan sometiendo al mariniato, a un caciquismo moderno con empresarios que lo soporten de todos lasos y ya nada más falta el Transporte Colectivo, eso ya abriría la puerta a meter a este Grupo de gentes en ese transporte que es rentable porque pues todo mundo podemos prescindir de muchas cosas pero transporte público siempre lo tenemos que usar de una forma o de otra, y bueno yo



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

nada más quiero que tomen en cuenta esto y que ojala y también la Reforma esa Integral se incluyera a los moto taxis que tanto que se ha venido aquí pregonando de los moto taxis y aunque muchos lo vean así como que ¡ay!, esos vehículos son de la India, han de ser para Indios o no se que piensan loe Legisladores así como que los ven ahí así, algunos Legisladores ven de esa manera y bueno el moto taxismo que no está incluida en esta Reforma, pues es una forma de transporte económica, le da certidumbre a los usuarios porque ya estarían regulados de otra forma eran dos mil doscientos vehículos ahí a la deriva nada más contribuyendo con el Secretario del Transporte que les cobra de a cinco de a como se dejen, de a cinco mil para arriba su calcomanía para venderles protección y bueno en ese sentido pues se debe de incluir porque sería más barato para transportarse a las personas en algunos lugares determinados, sin embargo pues no es tomada en cuenta esa actividad del transporte colectivo y pues ahí ustedes pueden ver como se trata de fortalecer a este grupo formidable que va a gobernar por más de mil años como decía Hitler. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. En agosto del 2008, Acción Nacional presentó su Iniciativa para reformar la Ley de Transporte en nuestro Estado, a un año dos meses, vemos con agrado que ya se haya presentado por parte del Presidente de la Comisión la Iniciativa del Revolucionario Institucional, ¿y por qué lo vemos con agrado?, porque esperamos que ahora si sea atendido el tema en la Comisión, pero además nosotros también pedimos en algún otro momento trayendo a este lugar la voz de los transportistas, pedimos la realización de Foros, ojala y no se pretenda como ya lo externó aquí el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, solamente monopolizar el Transporte con los millonarios concesionarios que hoy por supuesto que tiene muchísimas concesiones en varias partes de este Estado y la Capital no es la excepción sino que se tomen en cuenta a todos aquellos transportistas independientemente de cuantas unidades puedan tener, pero además a los usuarios, hay muchos temas pendientes en el área



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

del Transporte y de las Comunicaciones en este Estado que simplemente no han podido ser atendidas en la Comisión de la cual soy integrante, yo no sé si por falta de interés o por falta de otras características de quien Presiden esta Comisión, ojala y que ya que se está proponiendo una Iniciativa, se trabaje en este tema tan urgente para nuestro Estado. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y trámite procedente.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social del Honorable Congreso del Estado, por el que se instituye el ocho de febrero de cada año, como Día del Trabajador del Congreso del Estado, entre otros.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:

(Da lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Manuel Fernández García.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Este día realmente lo que se pretende realizar es un acto de justicia y de reconocimiento al trabajo de los compañeros que laboran, desde la Legislatura pasada tuve la oportunidad de darme cuenta de lo importante que es la labor que todos los compañeros que aquí nos apoyan realizan y que inclusive no cuenta con el reconocimiento en ocasiones de nosotros mismos o de esa sociedad que desconoce de nuestras actividades y mucho menos va a conocer de las actividades más internas. Realmente me asistía un compromiso para con todos y cada uno de esos compañeros que ese día van a tener ese reconocimiento, que no se trata de tener un día de asueto, se trata de tener un día de reconocimiento a la labor, esa labor discreta, esa labor que desarrollan día con día, es una labor anónima porque muy pocos saben de estas actividades, por el apoyo que todos los compañeros de las diversas fracciones han tenido para con esta propuesta mi reconocimiento y mi solidaridad. Es cuanto. ¡Todo el Poder al Pueblo y más por los trabajadores de este Estado y de este Congreso!



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA:

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente, 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese a las Autoridades el presente en los términos planteados.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura al Dictamen)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente, 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 186 Sexies al Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: (Da

lectura al Dictamen)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Andrés Macip.



C. DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: Señor Presidente. Compañeros Diputados: el año pasado se presentó una Iniciativa para tipificar como delito grave, las llamadas telefónicas en falso, debido a que el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nos presentó un Dictamen donde cerca de 3 mil a 3 mil 500 llamadas telefónicas en falso, son las que se vienen haciendo diario. Esto quiere decir que del total de llamadas telefónicas, el 80 por ciento son falsas. Los invito compañeros Diputados, a que votemos a favor de esta Iniciativa que consideramos, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y su servidor, que va a beneficiar en una disminución de costo y en un mejor funcionamiento de estos cuerpos de seguridad. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la Votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura al Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Coxcatlán y Huejotzingo, ambos del Estado de Puebla, a afectar sus recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos, que por concepto de agua deban cubrir a la Comisión Nacional del Agua, o en su caso, al organismo prestador de los servicios correspondientes, y de ser el caso que los recursos antes referidos no fueren suficientes, puedan afectar las participaciones que les correspondan, para cumplir con dichas obligaciones de pago.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura a los Dictámenes)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos los Dictámenes con



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

Minuta de Decreto antes referidos, envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, para que a través de su Director General, en acatamiento al Acuerdo de su Consejo Directivo, realice las acciones legales pertinentes, a fin de suscribir por un período de veinte años, el instrumento que se derive de las licitaciones que se realizará para la concesión del servicio público de la Planta de Tratamiento de las Aguas Residuales, provenientes de la Zona Industrial del Norponiente de esta Ciudad; y respecto a la Planta de Desulfurización, ambas para su adecuación, expansión, rehabilitación, puesta en marcha, operación y mantenimiento.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: (Da lectura al Dictamen)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado José Manuel Janeiro.



C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ: Gracias Presidente. Yo quiero llamar la atención de todos los Diputados integrantes de este Congreso y releer una parte del Dictamen que en este momento se está poniendo a consideración del Pleno. Lo que en este momento se estaría aprobando, de ser así, es autorizarle al SOAPAP, para que realice las acciones pertinentes a fin de suscribir por un período de 20 años, el instrumento que se derive de las licitaciones que se realizarán, para la concesión del servicio público de la Planta de Tratamiento de las Aguas Residuales, provenientes de la Zona Industrial del Norponiente de esta Ciudad y respecto a la Planta de...



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

desulfurización, ambos para su adecuación, expansión, rehabilitación, puesta en marcha, operación y mantenimiento. Por supuesto que no estamos en contra y compartimos el que se tiene que diseñar el conjunto de políticas públicas necesarias para el cuidado del medio ambiente, por un lado con la Planta de Tratamiento de la Zona Norte de la Ciudad de Puebla, que se estaría instalando y por el otro lado una Planta para desulfurizar las aguas que también hay en alguna parte de la zona norte de la Ciudad de Puebla. En eso estamos totalmente de acuerdo. Lo que no compartimos y no coincidimos, son estos términos en los cuales, este Congreso ahorita podría estar, estarle otorgándole al SOAPAP un cheque en blanco y permítanme por qué. Se está poniendo a consideración del Congreso, el que pueda celebrarse un contrato, en este caso un título de concesión, por 20 años, a partir de la firma del mismo. Pero en este momento, no hay ninguna licitación en marcha; en este momento, no hay un fallo determinado para saber en base a esa licitación, quién fue el ganador; en este momento, mucho menos, hay un título de concesión que nos presenta el SOAPAP, para su análisis y en su caso aprobación, para los integrantes de este Congreso y esto me parece que es muy delicado. Esta facultad que nosotros tenemos para aprobar aquellos contratos o concesiones que trasciendan el período constitucional de la autoridad de la que se trate, nosotros la tenemos que hacer valer. Pero siempre y cuando haya un título de concesión, donde podamos conocer cuáles son las obligaciones y las facultades para las partes; donde con toda precisión, podamos conocer cuáles son los beneficios. Se vino hacer aquí una presentación por parte del SOAPAP en un día, al día siguiente se viene hacer una discusión al interior de la Comisión de Hacienda, pero en ningún momento hay información disponible para todos nosotros. Hay una pregunta, por ejemplo, adonde se plantea, ¿cuál es el monto de la inversión que se va a hacer?; se pregunta también, ¿oye dónde está el contrato de la concesión o el proyecto de concesión que se estaría celebrando con esta empresa o con la que gane en su momento?; y tampoco se expone un proyecto de contrato de concesión o un proyecto de concesión. Nos parece que es muy delicado el que el Congreso esté autorizando en su caso, si es que la mayoría así lo determina, nos parece muy delicado el que el Congreso apruebe una... un plazo y un proyecto de esta naturaleza, cuando no se conoce los términos del mismo, y aparte, esto es histórico. Yo



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

me pregunto, ¿cuántos otros acuerdos de este tipo se ha dado en el Congreso del Estado?, y me parece que habría que revisarlo y prácticamente ninguno o si acaso ha sido el propio Poder Ejecutivo y déjeme ponerle algunos ejemplos. El Ayuntamiento de Puebla, cuando presenta la concesión para el Rastro, éste presenta el título de concesión y dice: oigan yo ya hice una licitación pública, éstas fueron mis bases, éstos fueron los participantes, dimos el fallo a favor de esta empresa, aquí está el Acuerdo de Cabildo donde aprueba esta licitación, pusimos a consideración del Cabildo este título de concesión y así se aprobó y éstos son los términos del título de concesión y nosotros aquí, todo este procedimiento no existe, no se ha hecho. Se nos dice que en un futuro se hará, se dice: el instrumento que se derive de las licitaciones que se realizarán en su momento, pero en ningún lado tenemos el proyecto o los documentos que para tales efectos se suscribirán y sobre todo, me parece muy delicado que se apruebe algo, cuando ni siquiera se conoce a la empresa ganadora. Nosotros consideramos y este tema fue el que nosotros abordamos en la Comisión de Hacienda, el Grupo Parlamentario del PAN, que no se puede claudicar, no se puede ceder este conjunto de facultades y atribuciones que tiene de manera muy clara este Congreso para analizar los títulos de concesión, tenemos que analizarlos a detalle, para ver cuáles son los beneficios y cuál es la conveniencia de que suscriban y ya en su caso, tomar una decisión y particularmente en un organismo como el SOAPAP. Recordemos que el SOAPAP es la entidad más endeudada del Gobierno del Estado, se tardó mucho en uno de sus últimos Directores en aprobar sus Cuentas Públicas, por el conjunto de observaciones que se hicieron por parte del ORFISE, es una entidad que no se garantiza, no se caracteriza por su competitividad, por su eficiencia, por su transparencia, y por el conjunto de beneficios que ha dado. Por el contrario, se caracteriza por el conjunto de observaciones que de manera recurrente ha tenido por parte del ORFISE, se caracteriza por esta deuda pública que es una de las más grandes que tiene el Gobierno del Estado como aval de esta entidad y me parece que esto no abona a las políticas públicas, a favor del agua potable y el saneamiento del Estado y por el contrario se está dando un cheque en blanco. Aquí la pregunta es ¿por qué la prisa?, yo la verdad personalmente pensé que en este fin de Período de Sesiones, no íbamos a tener este tipo de sorpresas los Diputados. Generalmente siempre en los, en



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

los finales de los períodos de sesiones, en la última sesión, siempre viene una línea de crédito, por ahí de sorpresa, siempre viene por ahí una concesión, siempre viene por ahí algo y yo tenía la esperanza y la confianza de que en esta sesión no surgiera y no sucediera así, pero desafortunadamente se nos presentó. Hoy viene este regalito para el SOAPAP, hoy viene este cheque en blanco para el SOAPAP y esto, compañeros Diputados, me parece que es muy delicado, no hay los elementos suficientes para poder tomar una decisión y prácticamente sería un cheque en blanco a una entidad que no se ha caracterizado por su competitividad y su transparencia en el Estado. Por lo cual proponemos el que no se avale esto y el que esperemos a que el SOAPAP, elabore las bases de la licitación, se dé el proceso de licitación, en su momento se dé el fallo, se elabore el contrato de concesión y ya entonces, con todo este procedimiento que así se le exige a cualquier Ayuntamiento que quiera poner a consideración del Pleno, una Iniciativa de esta naturaleza, pues una vez cumplido con todo este procedimiento, ya se ponga a discusión y en su caso aprobación. Muchas gracias compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Bueno, Diputadas y Diputados, ya escucharon aquí al Diputado y sí, la verdad tiene razón que el que abdiquemos estas facultades que tenemos como Congreso en el Poder Ejecutivo, en este caso un Organismo Descentralizado del Poder Ejecutivo, pues es verdaderamente lamentable, porque lo único que va a propiciar es, como lo dije anteriormente, que sigan haciendo negocios ¿no?, pues esa es la base de esto, de estas decisiones ¿no?, el que pueda el SOAPAP, adjudicar estas concesiones. Acuérdense del bien amado Kamel Nacif, hace varios años tenía la concesión allá de, del Parque Industrial 2000, para sanear las aguas. Entonces, todo esto va encaminado en el mismo Programa de ir alimentando a los empresarios del marinismo ¿verdad?, que van apoyando con un fervor, ahorita a Zavala, irles dando estas concesiones, para que vayan recuperándose de una forma enorme en sus inversiones que hagan ahorita



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

en la campaña y todo eso. Entonces tienen que irse resarcido, a través de estas concesiones, ya sin ninguna supervisión del Congreso, que es lamentable que nosotros, si de por sí no trabajamos mucho, pues todavía queremos trabajar menos; es decir, ah no, pues que flojera, que nos traigan aquí a revisar esta concesión. Pues si es nuestro trabajo revisar estas concesiones que van haciendo estos Organismos Descentralizados y un Organismo tan importante como es el SOAPAP, que está dirigido Macip Zúñiga, egresado de la UDLA, compañero mío de generación y que, bueno, pues siempre ha estado ahí en el servicio público y que ahora nos quiere meter este albazo ¿verdad?, ya lo conocemos, fuimos compañeros en la Escuela, sabemos de que pie cojea ¿no?; digo, a mi no me puede engañar, yo lo conozco bien desde chiquito y entonces... pues ya lo conocemos ¿verdad? Entonces, ésa es la situación que ahora nos quieren presentar este tipo de, de soluciones que fomentan los negocios al amparo del poder. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Huerta Morales.



C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Con su permiso señor Presidente y la Mesa Directiva. Compañeros Diputados: pues después de escuchar incluso chistosas, vamos a, hablar ya en serio. El tema del que se está tratando, es un tema que tiene qué ver con un servicio público, el cual en este momento se trata de la Ciudad de Puebla, de Puebla Capital. Pero todos sabemos, todos sabemos lo difícil que es el tema del agua, tanto para recaudar, para administrar y en su mayoría está subsidiado. Es un tema muy delicado. Por lo tanto, este tema que ha sido discutido en la Comisión de Hacienda, quiero comentarles y voy a esbozar este tema y después hago unas precisiones. La autorización que se propone en este Dictamen, se encuentra debidamente sustentada como la propia exposición de motivos de la Minuta de Decreto lo señala. La prestación de servicios públicos eficientes y oportunos, es un deber prioritario de las autoridades públicas. En el caso de los Ayuntamientos de todo el País, de los cuales los poblanos no son la excepción, este imperativo social adquiere una importancia mayúscula, pues es el Gobierno Municipal, quien atiende con mayor cercanía las necesidades colectivas, aunque en este caso es un Organismo del



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

Gobierno del Estado. Para nadie pasa desapercibido la debilidad que presentan la mayoría de los municipios en cuanto a su hacienda pública. Es verdaderamente angustiante la estrechez económica que casi en lo general, viven las autoridades municipales de todos los partidos, para satisfacer los requerimientos ciudadanos cada vez mayores. Ante estas difíciles circunstancias presupuestales y administrativas, se están desarrollando todos los días, diversas figuras jurídicas para estar a la altura de las exigencias sociales, en materia de servicios públicos municipales. La concesión de los servicios públicos como el de agua potable y alcantarillado, es un mecanismo contemplado en la Ley, que se convierte en una alternativa inmejorable, para satisfacer una necesidad ciudadana. La disyuntiva entonces es, promover las alianzas público—privadas, para resolver la imposibilidad técnica o material del Municipio, para atender la solución a la problemática pública, o la gente tiene qué esperar, hasta que exista la suficiencia presupuestal. En el caso que nos ocupa, la autorización al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla, no es un cheque en blanco para la autoridad. Tal como se señala en el Dictamen, el Director General del Organismo, deberá realizar las acciones legales, para el cumplimiento del Acuerdo del Consejo Directivo, de fecha 12 de noviembre de este año; suscribir el contrato que se derive del proceso licitatorio para concesionar el servicio público de la planta de tratamiento de las aguas residuales, provenientes de la Zona Industrial del Norponiente de esta Ciudad y de la Planta de Desulfurización. El objeto de dicha concesión, será la adecuación, expansión, rehabilitación, puesta en marcha, operación y mantenimiento, hasta por un período de 20 años. Diputadas y Diputados. Desde nuestro punto de vista, esta autorización se apega estrictamente a las facultades conferidas al Consejo Directivo del Organismo y a las relativas de este Congreso del Estado, pero aún más, se encuentra plenamente justificada la necesidad social, técnica y presupuestal, para someter a la licitación pública, la concesión ya mencionada. Quiere decir esto y quiero aclarar aquí, que se trata de la autorización por el tiempo, para llevar a cabo esta concesión ¿sí?, lo demás son facultades expresas del Consejo de Administración del propio Organismo y ahí lo dice, que se llevará a cabo una licitación y que se tendrán todos los lineamientos para poder ser aprobados y es más, estuvo aquí en la Sesión de la Comisión de Hacienda, personal Titular de este Organismo;



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

donde se expuso a detalle el proyecto, donde se pudieron hacer todas las interrogantes y cuestionantes que al respecto se tenían. Incluso dejó en claro que quedaba abierta la posibilidad, ya que las sesiones de este Consejo, son públicas y abiertas a que los Diputados que tuvieran el interés propio de acudir, para estar enterados del procedimiento que se llevará a cabo, lo podían hacer en el momento oportuno y que se les iban a notificar en el momento preciso. Pero bueno, es lamentable que el Diputado del Partido Acción Nacional, venga a decir aquí, un sin fin de cosas y tratar de confundirnos, cuando el, el compañero no asiste a la Comisión de Hacienda, cuando viene el, el Titular a explicar y a dar a conocer todas y cada una de las vertientes de esta concesión en comento. Entonces no confundamos, no engañemos y no manipulemos; se trata de un servicio público prioritario, que está apegado a la Ley y que le hago la invitación a que esté pendiente cuando se den este proceso, que acuda y que ahí disipe todas las interrogantes que tiene y que ojala cumpla con su tarea legislativa y no venir a confundir aquí en el Pleno. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Janeiro.



C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ: Gracias Presidente. Yo reitero el que centremos la discusión. El tema de fondo es, cómo es que ahorita se va a autorizar, en este momento, el que a una entidad como el SOAPAP, que no se ha caracterizado por su competencia y por sus beneficios concretos a favor del Estado, cómo se le va a autorizar un plazo para que se realice una concesión, la cual en sus términos no se conocen. Ése es el punto. Hoy por hoy y esto me parece que es histórico ¿eh?, cuántas otras veces este Congreso le ha dado de forma en cheque en blanco, a una entidad, cualquiera que sea, de la administración estatal, un cheque en blanco de esta naturaleza; cualquier otro Ayuntamiento que quiera hacer un trámite similar, se le pide que presente su título de concesión, en donde se pueda conocer con toda puntualidad, los términos del mismo, y ése es el tema de fondo, que hoy aquí no se conocen; hoy se dice, el instrumento que se derivará de las licitaciones que se realizarán. Pero no se conocen ninguno de sus términos y ése es el tema de fondo, lo



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

demás, me parece que es desviar la atención y lo demás es simplemente estar tratando de distraer el asunto de fondo. La pregunta es: ¿de quién es el negocio? ¿A quién se va a favorecer con un tema como éste? Son inversiones importantes que se van a llevar a cabo en el Norte de la Ciudad de Puebla y ¿por qué no hay un título de concesión?, por qué no el SOAPAP que haga primero la licitación, que se suscriba el título de concesión y ya una vez con todo esto finiquitado, que venga aquí a presentarlo y entonces que se le autorice. Pero eso no lo quieren hacer. Ahorita lo que se viene a proponer curiosamente, en la última Sesión del Período de Sesiones, se le viene a decir: oye, yo te lo autorizo y después hazle como quieras. Hay una total coincidencia en que hay una problemática muy importante. Hay una total coincidencia en que tenemos que garantizar una prestación de servicios eficientes y oportunos. Pero cómo los garantizamos si aquí no se conocen los términos de contrato de concesión. Esto no se conoce. Cómo lo garantizamos si no conocemos el perfil de la empresa. Cómo no sabemos que se está perfilando otro elefante blanco, como otros tantos elefantes blancos que ha estado el SOAPAP, a lo largo de la historia haciéndole. Eso no se está garantizando en este momento y este es el tema de fondo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Compañeros Diputados y Diputadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la dispensa de lectura del Dictamen de Ley del Notariado del Estado de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, enlistado en el Punto Veintinueve del Orden del Día, e inmediatamente ponerlo a discusión de esta Asamblea. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Ley que la Secretaría acaba de leer, Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Comentarios y reservas que se pueden formular a la Iniciativa de Ley del Notariado del Estado de Puebla. En los considerandos se habla de otorgar mayor seguridad jurídica a los actos comerciales y



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

mercantiles que se llevan a cabo, que se lleven a cabo, dentro del conglomerado social. Por supuesto que se olvida que el Notario Público primordialmente es un Fedatario en Materia Civil y posteriormente en Materia Mercantil. Tal parece que se está legislando a favor de los Corredores Públicos Mercantiles, los testamentos, las donaciones, los poderes, las hipotecas, no son actos meramente mercantiles. Reservas a la Iniciativa de Ley al artículo 12, que otorga una facultad discrecional absoluta al Gobernador del Estado de Puebla, para crear nuevas Notarías en el Estado de Puebla. El artículo 13 de la Iniciativa, le da facultades absolutas al Secretario de Gobernación para requerir a los Notarios en la escrituración de carácter social, sin que exista una convocatoria general para todos los Notarios, o una licitación pública, lo que únicamente beneficiará a aquellos Notarios cercanos al Secretario de Gobernación, o al mismo grupo que decía yo hace rato ¿no? O sea, todo va funcionando en ese camino de perpetuarse muchos años ahí en el poder. El artículo 48 menciona que el examen de oposición es público. Pero se contradice con el artículo 51, al establecer que al término del examen teórico, el Jurado, a puerta cerrada, procederá a calificar a los sustentantes. Esta contradicción va a dar lugar a favoritismos, en beneficio de aquellas personas cercanas al Titular del Poder Ejecutivo. El artículo 52 refiere que en caso de empate, en el examen de oposición, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elegirá al triunfador. Esta facultad, como lo ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se convierte en arbitraria y caprichosa, pues todo poder debe fundar y motivar sus actos. En este artículo, se debe reconocer, en caso de empate, el candidato que tenga una carrera notarial o mayor experiencia, en la función, eso es lógico en cualquier ámbito, menos en la Ley del Notariado. Será, hasta aquí mismo, el que sacó más votos de la fracción, pues es el que forma en un empate, para entrar a la Gran Comisión, es el que se queda con ese cargo. El artículo 52 refiere que en caso de empate... ¡perdón!, ya... ése ya lo leí... será el triunfador. El párrafo tercero del artículo 52 de la citada Iniciativa, señala que la decisión del Titular del Poder Ejecutivo del Estado y del Jurado, es impugnabile. Este apartado del artículo 52 olvida que si que los actos de autoridad son violatorios de garantías individuales, puede proceder el juicio de amparo. Por otra parte, los considerandos de la Iniciativa de Ley del artículo 37 de la misma, se determina que se elimina el otorgamiento de garantías o fianzas, por parte de los Notarios, respecto de su función. En consecuencia, se privilegia a futuros Notarios del Estado de Puebla, para no garantizar los posibles daños y perjuicios que puedan provocar



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

tanto los... a los particulares como al fisco en el ejercicio de su profesión. Nada más hay que revisar las leyes que regulan a los Corredores Públicos, a los Agentes Aduanales, para determinar que éstos siempre garantizan el ejercicio de su función. Finalmente, el artículo 59 de la Iniciativa en cuestión, establece que cuando un Notario Titular hubiere cumplido cinco años de haber iniciado su actividad con cualquiera de los caracteres citados en el artículo 22 de esta Ley, tendrá derecho a designar a un Notario Auxiliar. Este precepto olvida los antecedentes históricos del Notario Auxiliar y que éste surge como una forma de jubilación parcial del Notario Titular. En los años 60's se facultaba al Notario Titular, para designar a un Auxiliar, cuando hubiera ejercido su función durante 25 años continuos; en los años 80's se redujo a diez años, y ahora de una forma sorprendente, esta Iniciativa lo minimiza a 5 años. Me pregunto que trabajador se puede jubilar parcialmente a los cinco años, en el ejercicio de sus labores, pues yo creo que, tal vez los Diputados, en tres años pues ya se jubilan. Esta Ley es incongruente, inconstitucional, en forma total. Es una legislación a modo, que otorga facultades discrecionales al Gobernador, dirigida a otorgar jugosas chambas a los políticos que en el próximo proceso electoral, no tengan posiciones. Ahí los van colocando, para irlos resarcando de sus gastos. Se encuentran vacantes 14 Notarias en la Entidad, más de las que decidan crear el Titular del Ejecutivo Federal... ¡perdón!, aquí es Estatal, sólo hagamos cuentas. Gracias. Sí pues... se equivocaron en la redacción compañeros. Todos cometemos errores.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa. El año pasado también, al igual que la reforma que mencionaba hace un momento, sobre la Ley del Transporte en nuestro Estado, fue en diciembre pasado, cuando Acción Nacional presentó las reformas a la Ley del Notariado en nuestro Estado. Pero tuvo que ser hasta este año, una vez que el Ejecutivo había enviado su propuesta, que se pudiera analizar esta Ley, la que envió obviamente, el Ejecutivo. Porque en absoluto, se tomó en cuenta la Iniciativa que presentó Acción Nacional, por el contrario, pareciera que en base a las reformas que Acción Nacional presentó en diciembre de 2008, se hiciera una



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

contrapropuesta por parte del Ejecutivo. Se hace una contrapropuesta, para nuevamente dar más poder al Ejecutivo del Estado en turno. Nuevamente medidas discrecionales, para que el Titular del Ejecutivo indemnice aquellos funcionarios, que bajo la Carrera de Abogados trabajan en el Gobierno del Estado y que no van a poder participar de las candidaturas. ¿Por qué?, porque desde el último año del período del Gobernador Melquiades Morales y durante estos cinco años del Gobernador Marín, no se ha otorgado una sola Notaría y justamente a un año de que concluya la presente administración, es cuando se dan las reformas “a modo” del Ejecutivo, para indemnizar a todos aquellos a los que no les darán candidatura. Qué otra lectura podríamos tener, no solamente en este Congreso y los ciudadanos, sino los mismos Notarios que han hecho de esta actividad, una actividad digna y perdón que me refiera a algunos, quienes solamente tienen su nombre puesto fuera de la Notaría, pero que no son atendidas por ellos. Por eso hablo de los Notarios que sí están en contra de esta reforma, porque realizan la actividad de manera digna dentro de las Notarías y ya lo externo en su lectura el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, diciendo sí, los están tomando como Corredores Públicos únicamente, y no con la actividad propia que implica el ser Notario. Dentro de las reformas principales que, por supuesto, votaremos en contra los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, están diversos artículos. El artículo que habla del examen de oposición, en donde exista un empate para que discrecionalmente el Titular del Ejecutivo, defina quien pueda ser a quien se le otorgue la patente de la Notaría. Uno de los elementos que da la persona encargada de elaborar esta reforma, que depende del Ejecutivo del Estado y que vino a plantearla alguno de los integrantes de la Comisión, era que no se abrirían nuevas Notarías, porque no se otorgarían patentes, porque se está dando hoy, prioridad a la población económicamente activa y quedará con al menos 25 habitantes que conformen la población económicamente activa y si hacemos un ejercicio muy rápido, yo les puedo decir que tan sólo bajo este parámetro, habría siete Notarías para otorgar en breve, más las 14 que están vacantes. Yo creo que son 21 Notarías muy buenas para todos aquellos o todas aquellas, a las que no favorezcan con una candidatura para las Presidencias Municipales, para las Diputaciones, para las Regidurías en la Capital del Estado o en algunos otros espacios. Qué lamentable, qué lamentable que el Ejecutivo haya enviado una Iniciativa de esta categoría y que todavía el autor intelectual de ella, presuma que estuvo en la



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

elaboración de la Ley actual y que hoy haga las correcciones; hoy le hace las correcciones porque se requieren... los requerimientos son otros a un año de concluir una administración del Gobierno Estatal. Pues bien, esa es la reforma, porque no es una Ley nueva, eso también que quede claro, no es una Ley nueva, se están reformando algunos artículos a modo, para que el Ejecutivo pueda hacer, de manera discrecional, lo que él quiera, con la gente que va a indemnizar; pero no es una nueva Ley, tan no es una nueva Ley, que en lo general estaremos absteniéndonos nosotros en nuestro voto, porque cómo votar en contra de la mayoría de los artículos, que son la Ley actual; solamente se reforman aquellos artículos que ya no van acordes con los intereses del señor Gobernador que está por concluir y obviamente, de todos aquellos desempleados en un futuro próximo. Yo sé que está pensando en ellos, la Ley lo dice también, la Ley la estarán aprobando para poder considerar a sus compañeros de partido, que no puedan participar en las candidaturas. Es cuanto Presidente. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo.



C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con su permiso señor Presidente. De veras que resulta curioso como, pues ya se repartieron las posiciones políticas de los próximos meses y hasta las Notarías. De veras que es un caricatura lo que se viene a escuchar aquí y obliga —por supuesto— pues a que le entremos con objetividad al tema, porque si no pareciera que estamos en Disneylandia o en otra Tribuna, que merece más dignidad y sobre todo hablar los temas con altura, porque ahora resulta que si no nos favorece la propuesta, pues no hay consensos, se quedan los temas en “la congeladora”, no hay voluntad política, etcétera, etcétera. ¡Ah!, pero cuando sí se logran los consensos y nos apoyamos en las Iniciativas, no importa de quien vengan, entonces, ahí todo funciona muy bien. Me parece que hay que ser congruentes en el discurso y qué lástima que se escudan en las enaguas de una Diputada para pasar a presentar el punto de vista contrario, porque eso, obviamente limita las aseveraciones que se podrían hacer. Pero, sin duda obligan a que podamos ir al fondo y a la objetividad, que es lo que realmente nos debe de ocupar. ¿Qué se busca con esta nueva Ley? No es un remiendo como se dice, es una nueva Ley del Notariado



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

para el Estado de Puebla. Pues por supuesto que se busca una modernización, una actualización, como lo hemos hecho en muchas ocasiones, tratar de regular y de actualizar el marco normativo en distintos ámbitos, en distintas áreas y por supuesto que en esta ocasión, pues tocó a la Ley del Notariado y de ahí que la mayoría, la mayoría responsable, pues acoja una Iniciativa del Ejecutivo, como por cierto, también acogió la de el recientemente Punto —aprobado por unanimidad— del artículo 186 del Código de Defensa Social. Ahí sí hubo consenso y aquí pues bueno. Trataremos de, con la objetividad y con los argumentos, demostrarle a los medios y sobre todo a los que nos acompañan, por qué es una Ley moderna, por qué es una Ley actual y por qué conviene aprobarla en los términos que, por cierto, incluyen la Iniciativa que hace un año precisamente, se presentó en esta Iniciativa... ¡perdón!, en esta Tribuna, y que recoge muchos de los argumentos que la misma contenía. Pero vayamos por partes. La precisión de que la función del Notariado es atribuida al Estado, pero quien la delega es el Titular del Poder Ejecutivo, así como para que la creación de Notarías se tomara en cuenta el mismo número de habitantes, con la salvedad de que éstos sean económicamente activos. Es decir, clarifica aún más, por no decir que hace todavía mayor el número proporcional de población que se tenga que estar tomando en cuenta, para nuevas creaciones de Notarías. Se prevé que el Notario actúe como Auxiliar de la Administración de Justicia y se extiende a los Notarios Auxiliares, Asociados y Suplentes, la causa de impedimento para dar fe, cuando tengan un cargo de Representación. ¿Qué más incluye ésta, esta Iniciativa, este Dictamen del que estamos hablando? Se precisa la denominación del Notario Sustituto, especificándose que se trata de Notario Suplente; se aumenta la edad, de 21 a 25 años, como requisito para patente de aspirante al ejercicio del Notariado. Asimismo, se extiende a los Abogados que cuenten con Título de Notario, como requisito para obtener dicha patente, el ser aprobado en el examen correspondiente, con una calificación mínima de ocho. Se aclara, por otra parte, en el presente Dictamen, que el examen se realizará en la sede del Colegio de Notarios, y en él se le proveerá, al sustentante de las leyes y códigos necesarios; también que el desarrollo del trabajo que realice, será de forma manuscrita; se incluye dentro de los requisitos para obtener, tanto patente de aspirante y de Notario, el no tener algún tipo de adicción a drogas, estupefacientes,



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

psicotrópicos o enervantes; así como el de gozar de reputación intachable y honorabilidad profesional. Se señala de manera precisa, la manera de acreditar los requisitos para la obtención de la patente de Notario. Asimismo —ojo—, se prevé en el examen, que una vez seleccionado el tema, se abrirán en forma inmediata, los sobres restantes, para que el jurado y los sustentantes, constaten los temas que éstos contengan. Asimismo, se especifica que cada prueba tendrá un valor de cinco puntos, correspondiéndole uno a cada Sinodal. Por otra parte se elimina el otorgamiento de garantías por parte de los Notarios, respecto de su función, previendo los supuestos para que el Notario Auxiliar, por separación voluntaria o falta definitiva del Titular, sea sucesor de éste, sin necesidad de un anterior nombramiento, previendo además, la obligación por parte de los Notarios Titulares, de nombrar a un Notario Suplente, en caso de no contar con Auxiliar, o esté asociado. Se precisa el término de protocolo, las características de los folios, los requisitos para expedirse un testimonio, eliminando lo relativo a las Minutas. Se replantean las causales para cancelar la patente de Notario y se acota el procedimiento relativo la clausura del protocolo; y un tema que nos parece relevante al Grupo Parlamentario del PRI, es que se aumenta la sanción a los Notarios en caso de falta grave, de suspensión hasta por 18 meses; así como replantear diversas disposiciones relativas al funcionamiento del Colegio y Consejo de Notarios, aumentándose algunas atribuciones a éste último. Compañeros Diputados: a esto, que me acabo de referir entre otros muchos temas, obedece verdaderamente el fondo de la Ley del Notariado del Estado de Puebla, que hoy se somete a su votación. Por lo tanto yo, les conmino, los exhorto, a que, tratando de actualizar y de modernizar el Sistema Notarial en el Estado, su voto sea a favor de la misma, tomando en cuenta que lo demás sólo son anécdotas que corresponden a otro foro y no a éste, o chistes. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Tiene la palabra la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Por mí y por mis compañeras presentes y por todas las mujeres que existimos bajo la faz de la tierra y



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

que si ni ellas no existieran, ninguno de los que estamos aquí, tendríamos vida. Qué bueno que usamos enaguas, y qué bueno que no necesitamos algo más, para poderle decir las cosas como son. Qué bueno que no necesitamos de algo más, porque no necesitamos descalificar ni discriminar, a quien es diferente a nosotros. Qué bueno que soy mujer. El... en el artículo 9 de la Ley que estamos discutiendo de manera seria, se menciona la permuta de Notarías de manera indefinida. En la Ley actual, solamente se permitía permutar una ocasión a los Notarios. Con esta reforma, se puede comercializar con las Notarías, las veces que quieran. En el artículo 13 —digo, porque quieren que de manera detenida, se les dé a conocer para que puedan ustedes tener un criterio y poder formular su votación al respecto de esta Ley—, en el artículo 13, se da facultad discrecional al Secretario de Gobernación o a la Secretaría de Gobernación, que ojala y se tenga pronto, una mujer a cargo de esta Secretaría —digo, la siguiente administración estoy hablando—, requiera a los Notarios para colaborar, en satisfacer las demandas de interés social; es decir, el Secretario de Gobernación de manera discrecional, va a definir que Notarios van a atender estas demandas; no va a convocar a todos y cuando tengan un pago, no va a haber una licitación; sino él, de manera discrecional va a decir, cuáles de sus “compadres” Notarios, van a poder atender “estos” asuntos de interés social. En el artículo 51, que ya se mencionó aquí, hablando del examen de manera amplia, para que lo entendiéramos, por qué la calificación entonces era secrecía. Por qué entonces el Jurado determina en lo oscuroito, quién será quien se quede con la patente de la Notaría. Por qué si es transparente, si se van a poner los temas a consideración de los aspirantes. ¡Ah!, pero la determinación y la calificación, será en lo oscuroito; esa parte no se dijo. En el artículo 52 la facultad discrecional del Ejecutivo, de lo que ya les había mencionado, cuando existía ése... un empate, y nos decían en la explicación: es el recoveco que queda para el Ejecutivo; sí, si es discrecional, pero pues bueno, así queda. Textual, repito palabras de quienes defendieron esta Iniciativa, obviamente en las Mesas de Trabajo. En el artículo 59, cuando se establece que un Notario cumpla 5 años de haber iniciado su actividad, podrán nombrar a un Auxiliar. ¿En qué actividad puedes jubilarte a los cinco años?. En ninguna. Pero en la de Notario sí, bajo la Ley, te otorgan una patente y hoy tenía que al menos diez años, en la actual, que al menos diez años podría trabajar la patente; pues



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

con la reforma dicen: la mitad y nombramos a un Auxiliar y no pasa nada; y algo que seguramente tiene muy contento a los Notarios actuales, que tuvieron que pagar una garantía para abrir su Notaría, ya se quitó, ya se quitó, una especie de fianza por aquellos daños que pudieran ocasionar, por supuesto, porque no estarían exentos de ello, los nuevos Notarios no tendrán que pagarlo. Nosotros solicitábamos además, que el cargo si era vitalicio, tuvieran al menos un ejercicio de 20 años ininterrumpidos, porque se ha vuelto ahorita un deporte que te da la patente de la Notaría, tú te vas a los cargos públicos y alguien más que se haga cargo de las Notarías y eso no lo tengo que platicar —digo—, desde el Gobernador del Estado, con el debido respeto que me merece, hasta sus Secretarios, son Notarios y no atienden sus Notarías. ¿O no? O estoy hablando de otro Estado, o estoy hablando en otro Foro y con otros temas que no aplican a la realidad de Puebla. Y, por último, si el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, se sintió aludido por aquello de que no le van a dar candidatura y podría, por su perfil profesional, ser beneficiario de una Notaría, ¡lo siento!, yo no estaba pensando en él; pero cabría dentro de las posibilidades. Es cuanto. Y no necesito pantalones, puedo usar enaguas y seguiré siendo orgullosamente una mujer.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la Votación es el siguiente: en lo general, 30 votos a favor, 10 abstenciones. En lo particular, 8 votos en contra de los artículos 5, 9, 11, 15, 52 y 63; 9 votos en contra de los artículos 12, 13 y 51 y un voto en contra de los artículos 22, 37, 48 y 59. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley antes



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Compañeros Diputados y Diputadas: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la dispensa de lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Protección a los Animales para el Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, enlistado en el Punto Treinta del Orden del Día, e inmediatamente ponerlo a discusión de esta Asamblea. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Ley que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la Votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, 2 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Antes de pasar al siguiente Punto, tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Ramos Galindo.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidente. Con tu permiso. Compañeros Diputados y Diputadas. Quiero empezar sobre este tema de, uno, felicitar al Diputado que presentó la Iniciativa de la Ley de los Animalitos. Pero yo tengo varias preguntas respecto a lo que significa coherencia, y para dar una respuesta clara y precisa de ello, me avoque a investigar en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, definiéndola de la siguiente manera: “actitud lógica y consecuente como una posición anterior, lo hago por coherencia con mis principios. Se preguntarán ¿por qué comienzo con esta definición al presentar mi postura referente a la Ley de Protección a los Animales para nuestro Estado? Bueno, miren, al entrar al estudio para actualizar la Ley de la Protección de los Animales, observé que la argumentación que se hace para la exposición de motivos de la Ley respectiva, la realicen a través de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, en su artículo 1, en donde se manifiesta que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos de existencia y que dicha declaración fue adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal, y las Ligas Nacionales afiliadas, tras la Tercera Reunión sobre los Derechos del Animal, celebrada en Londres, del 21 al 23 de septiembre de 1977; misma declaración proclamada el 15 de octubre de 1978, por la Liga Internacional, las Ligas Nacionales y las Personas Físicas que se asocian a ella, fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de la UNESCO. Lo interesante —compañeros y Diputados y Diputadas— de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

todo ello, es que a mis compañeros al estudiar esta norma, se apegan a derechos y a respaldarse en base a tratados, convenios, en los que México a nivel internacional, forma parte, forman parte, ahora sí valen y cuentan. Pero cuando el pasado 12 de marzo, debatimos los derechos adquiridos por las mujeres a través de tratados y convenciones en los que México forma parte, se hicieron “oídos sordos”, al mencionar, por ejemplo, que a nivel mundial, en la actualidad existen ordenamientos internacionales que protegen el derecho a la salud de la mujer. Tal es el caso de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el cual señala en su artículo 25 lo siguiente: toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y de servicio sociales necesarios. Y a pesar de los argumentos legales vertidos, fue su moral, quien prevaleció antes que todo tratado o convenio, del cual México formó parte. Es por ello que les informo el significado de la palabra “coherencia”, para que su actuar sea igual y sin distingo, a legislar. Pero bueno, al revisar la Ley, que bueno, pues en este momento ya se aprobó el Dictamen, me cuestiono ¿acaso en esta Ley ya no aplicaron sus principios de moral de cada uno quienes proponen esta Iniciativa? ¿Qué pasará con los animales hembras, cuando sus dueños las esterilicen? ¿Estarán violentando el derecho de concebir de los pobres e indefensos animalitos? Asimismo, ¿protegerán la vida desde la concepción y hasta la muerte de cualquier animalito? ¿Qué pasará cuando las autoridades o asociaciones protectoras determinen sacrificar a un animal? ¿Violentarán éstos el derecho que tienen todos los animales de existir? Pero bueno, espero que mis compañeros sigan apegados a lo que dicten nuestras máximas normas y convenios y tratados internacionales, así como resoluciones de Organismos, de los que México sea parte integrante, conforme lo que es y, no cuando les convenga o aperciendo sus propios juicios morales. Muchas gracias.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Treinta y uno del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Ley, que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, por lo que se aprueban las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos de los siguientes Municipios.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura a los Dictámenes)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010 y de las Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos de los Municipios antes mencionados, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 39 votos a favor, cero votos en contra, una abstención. En lo particular, 26 abstenciones para el artículo 40 fracción VI de la Ley de Ingresos del Municipio de Coronango; 9 votos en contra de



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

la Ley de Ingresos y Tabla de Valores para el Municipio de Atlixco; 8 abstenciones de las Leyes de Ingresos y Tablas de Valores, para los Municipios de Amozoc, Cuautinchán y Palmar de Bravo; 8 votos en abstención para Tablas de Valores de Cuautlancingo y un voto en contra para las Tablas de Valores de los Municipios de Cuautlancingo, Izúcar de Matamoros y Palmar de Bravo. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Ley antes referidos. Envíense las Minutas de Leyes de Ingresos y de las Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos de los Municipios antes mencionados, al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Treinta y dos del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: (Da

lectura a los Dictámenes)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en consideración que son las quince horas y que se están tratando asuntos de importancia, esta Presidencia consulta a la Asamblea si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión, en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la Votación es el siguiente: en lo general, 38 votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones. En lo particular, en contra de la Cuenta Pública de Acatzingo, del Ciudadano Juan Rodolfo Álvarez Salazar; 4 votos en contra para Izúcar de Matamoros, de Filiberto Guevara González; un voto en contra de Quecholac, Julián Isidro Camarillo Mirón; un voto en contra de Tepexco, de Julián Peña Hidalgo; 4 votos en contra de la siete, de Izúcar de Matamoros, Javier Filiberto Guevara González; 3 votos en contra de San Andrés Cholula, David Cuautli Jiménez; un voto en contra de Xicotepec, de Juan Carlos Valderrábano Vázquez. Y, abstenciones en la Cuenta Pública de San Andrés Cholula, David Cuautli Jiménez. 5 votos en contra de Hueytlalpan, de Juan Martín Barrientos Ramos; un voto en contra de Chignahuapan, de Víctor Hugo Vázquez Lobato; un voto en contra de Zacatlán, de Jorge Raúl Hernández Quintero. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Treinta y tres del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura a los Dictámenes)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión, en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 39 votos a favor, cero votos en contra y una abstención. En lo particular, en contra, 8 votos para Tecali de Herrera, Osvaldo Solano González; 8 votos en contra de Tecamachalco, Inés Saturnino López Ponce; un voto en contra, Concepción Muñiz Escalona, Tecamatlán; una abstención para Ocoyucan, Rogelio Toxtle Cabrera. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

Dictámenes con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Treinta y Cuatro del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Propuesta de Resolución de Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades siguientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: (Da

lectura a los Dictámenes)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión, en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, 2 abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Enviense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Punto Treinta y cinco del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Propuesta de Resolución de Recursos de Revocación contra actos del Congreso del Estado siguientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura a los Dictámenes)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión, en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: El resultado de la Votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero en contra y una abstención. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Enviense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Carolina O'Farrill.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Señor Diputado Presidente. Señores Diputados. Les pido una disculpa, porque sé que ya estamos muy cansados. Pero me era indispensable hacer dos apreciaciones, respecto de dos Iniciativas que se presentaron el día de hoy. La primera de ellas, tiene qué ver con que mi partido y en lo personal, apoyo la modificación al artículo 2º de nuestra Constitución, en donde la Diputada García Olmedo, establece: el Estado adopta para su régimen interior, la forma de gobierno republicano representativo laico y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Lo hago porque el estado laico, ratifica en la regulación federal la libertad de cultos. Pero también establece la posibilidad de la separación de la Iglesia y del Estado, en momentos como los que hemos estado viviendo últimamente, en donde muy subrepticamente se ha estado incurriendo en modificaciones a las Constituciones que tienen qué ver mucho más con las creencias que con lo que legítimamente nos corresponde, que es respetar el estado laico, quise por esta razón, estar a favor de apoyar esta Iniciativa, porque tenemos que garantizar la igualdad, los derechos y las libertades de los ciudadanos, pero desde luego, siempre con el marco jurídico. Al mismo tiempo quise en este mismo esquema, manifestar que lo que acaba de decir la Diputada Enoé Uranga Muñoz, del PRD, que como dice aquí la nota del Universal, dice que: pocas veces se toca en el Pleno de los Diputados, el tema que tiene qué ver con los homosexuales, las lesbianas y los transexuales. Pero es que resulta que se hicieron algunas afirmaciones, por parte del episcopado, diciendo que... específicamente Lozano Barragán, el Sacerdote, de que las lesbianas, los homosexuales y los transexuales, no entran nunca al reino de los cielos, a lo que luego añadió que tal vez no son culpables, pero actúan contra la dignidad del cuerpo y se basa en planteamientos de San Pablo. Ella dijo que las palabras del Cardenal Lozano Barragán —y yo estoy de acuerdo con ello—, constituyen un acto de discriminación además de que atacan el principio de laicidad del Estado Mexicano, y se trata —ahí sí—, de una ingerencia obsesiva del Vaticano, contra la Soberanía del



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

pueblo de México, y con una gran valentía, le pidió al Presidente Calderón, que emitiera un comunicado en especial, solicitando al Vaticano que se abstuviera de decir este tipo de comentarios, porque atentan lo que nuestra Constitución Nacional establece, que es la libertad de todas las personas. Por esta razón, yo quiero que quede claro que el hecho de que haya personas que tengan preferencias sexuales, diferentes, no les quita, por esa característica, los derechos que la propia Constitución les da en función del estado laico. Por otro lado, señor Presidente y abusando de ustedes compañeros, quiero agradecer los comentarios que hizo... inmerecidos, que hizo la Diputada Malinalli García de mi persona y manifestarles que yo no conocí, sino hasta hace rato que regresé, la Iniciativa que ella presentó. Desde luego, que a mi me parece que no nos podemos dar el lujo de Legislar al vapor, cuando se trata de un tema tan importante como es la trata de personas. Este delito, hoy conocido en el ámbito internacional y nacional, como “trata de personas” y antes denominado “trata de blancas”, se refería solamente al rubro de lo sexual. Esto es, a víctimas de menores de edad, a otras dedicadas por medio de la fuerza a la pornografía y a la prostitución. Esto no ha terminado. Lo que pasa es que hoy, gracias a estudios más acuciosos, se produce una mayor vulnerabilidad, sobre todo en lo que se refiere a menores y adolescentes, porque siguen siendo forzados. Pero en el caso de los adultos y de algunos adolescentes ya de 16 años en adelante, se obtiene el consentimiento de ellos, para ejercer la prostitución o para trabajar en algún lugar; a todos nos consta que hemos visto como llegan camiones a los pueblos, a los Municipios y se llevan a los migrantes y se los llevan sin cobrarles un centavo; pero se los llevan a vivir en granjas y nunca acaban de pagar ese viaje para trabajar, trabajan más de 18 horas y es un flujo de cientos de miles de migrantes de nuestra Entidad para el País del Norte, a los que se suman otros cientos o miles de mexicanos y otros de las latitudes de Centro y Sudamérica, que atraviesan el territorio entero de nuestro País, para el mismo propósito. Esto, aumenta su vulnerabilidad, sobre todo cuando se trata de niños y de niñas y de adolescentes, pero también de personas en edad productiva. Se les identifica como mercancías para vender; sus cuerpos son el producto a ofrecer, ya sea laboral o sexual, constituyéndose la esclavitud del Siglo XXI, porque produce grandes ganancias. México ya ha legislado al respecto. Existe una Ley Marco Nacional, que



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

podiera servir de base para la de nuestro Estado. Se destaca que en ella, la violación de derechos humanos con el delito de trata, ocurre aún cuando la víctima haya dado su consentimiento, porque es un consentimiento viciado y además, que se cuenta con un órgano de coordinación interinstitucional, para propiciar la prevención del delito. No se trata solamente de declarar como delito grave la trata de blancas... de personas, sino de la creación de un apartado especial, en el Código de Defensa, como aquí se está proponiendo, pero que se cree la auténtica figura delictiva. Nuestro papel como Legisladores, le debe dar garantías a la víctima y al inculpado, pero también tenemos que dotar de todos los elementos, a los Cuerpos de Seguridad que intervienen en todo esto; porque intervienen los federales, los estatales, los municipales y los especializados. También tenemos que darle facultades de investigación claras y reales, al Ministerio Público y desde luego, al juzgador, para que su actuación sea imparcial, oportuna y con fundamentos claros en la Ley; pero también la sociedad requiere garantías de seguridad y que sea la propia Ley, orientadora de conductas, para prevenir el delito. No muy lejos de aquí, hay todo un pueblo donde los propios padres, venden a sus hijos para la prostitución. Valga manera de ejemplo, en los caminos del Municipio de Lara Grajales, se encuentran varios elementos de la Policía Estatal, a personas migrantes de Centroamérica, sin documentos migratorios, los detienen, se les da vista a la Policía de Migración; varios de los detenidos, están involucrados en algún delito; el que los conducía para llevarlos a trabajar, se esconde entre ellos y se dice también indocumentado; son llevados a un centro de atención de migrantes, ellos manifiestan que solamente iban a trabajar en Estados Unidos. Otro día vemos a chicas como son llevadas a los conocidos como table dance y que las tienen secuestradas, pero desde luego, con su propia voluntad, voluntad viciada como decía yo; parece una incongruencia, las dejan salir sólo en lo indispensable y trabajan a destajo para pagar su estancia, pero muchas de ellas, le dan gracias por haber obtenido ese trabajo. Imagínense, es la trata de personas. Hace unos días, la ONG, que fundé hace 15 años, fue invitada junto con otras Organizaciones de la Sociedad Civil, para participar en una reunión conjunta con la Secretaría de Relaciones Exteriores y comentábamos de la forma en que se llevan a discapacitados a trabajar en Estados Unidos, vendiendo bagatelas y causando lástimas. Pero los tienen confinados en una casa y sólo salen



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009

para trabajar en ellas, en las calles. Compañeros Diputados: esto no es ficción ni telenovela, es la realidad cotidiana de nuestros migrantes poblanos y de otros indocumentados latinoamericanos. La Comisión de Migración de esta LVII Legislatura, acabamos de estar en varias reuniones, con Autoridades Federales de Migración y constatar las dificultades que tienen, para poder determinar si es trata de personas o no. Como ven compañeros Diputados, no se trata la trata de personas, de legislar al vapor, ni solamente meter algunos artículos en el Código de Defensa Social. Se nos presenta una verdadera oportunidad de convocar a todos aquellos que van a intervenir en este tipo delictivo, para que nos orienten y nos conduzcan a dar una auténtica respuesta, que requiere un enfoque multidimensional y una participación activa de varias Instituciones Federales, Estatales y Municipales, junto con las Entidades de la Sociedad Civil. Bienvenidos estos esfuerzos, desde luego qué bueno que se dan, pero no se trata de Legislar al vapor, ni para cumplir caprichos de nadie, ni para quedar bien con algunos de los militantes con los que se trabaja. Solicito, como Punto de Acuerdo, a la Gran Comisión —de la cual formo parte—, para que se inicien las reuniones, que nos conduzcan a elaborar una verdadera Iniciativa de Ley sobre trata de personas, en las modalidades sexual y laboral, para prevenir, para asistir, para proteger a las víctimas y desde luego, sancionar efectiva, a los tratantes de personas ¿sí?, necesitamos convocar a través de la Comisión, de la Gran Comisión, de la Comisión de Derechos Humanos, de la Comisión del Trabajo, de la Comisión de Género ¿sí?, del Instituto de las Mujeres, del Instituto Nacional de Migración, de la Procuraduría del Estado, del Tribunal Superior de Justicia, una gran Convocatoria. Platiquemos con ellos, participemos con ellos. En lo nacional hay avances muy importantes, que tienen que ser conocidos aquí. Yo he estado participando en varios, y nuevamente quiero agradecer los comentarios de Malinalli García, respecto de mi persona. Pero me van a disculpar, no puedo apoyar una Iniciativa como ésta, que solamente parece que estamos legislando al vapor. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Bien, se toma en conocimiento el posicionamiento de la Diputada Carolina O'Farrill, se turna el presente posicionamiento a la Gran Comisión, para su estudio y



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

trámite precedente. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Janeiro Fernández.



C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ: Gracias Presidente. Nada más quisiéramos aprovechar esta oportunidad para abordar dos asuntos con ustedes. El primero, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por mi conducto, propone un conjunto de reformas que adicionan el Código de Defensa Social del Estado de Puebla. Es en dos temas particularmente, en cuanto al actual y vigente sección primera del Capítulo Cuarto del Libro del Segundo del Código de Defensa Social, estamos proponiendo en esta Iniciativa que se turnará a la Comisión de Gobernación, el cambiar la denominación de: delitos contra la ecología contra por los delitos contra el medio ambiente, lo que nos parece que esto implica más todo un conjunto de interacciones entre lo social y el entorno natural, y por el otro lado esta Iniciativa que estamos proponiendo, también contempla establecer un conjunto de sanciones, para todas aquellas conductas antisociales, que atentan contra la seguridad y el orden, en el desarrollo urbano. Esa es la Iniciativa que estamos presentando. Me permito así de breve abordarlo nada más y ya la Comisión de Gobernación estaremos abundando al respecto. Y, por el otro lado, hoy estamos ya culminando el Tercer Período de Sesiones del Segundo Año de este Poder Legislativo y también a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, desearles lo mejor para estas fechas que se avecinan y también, ojala, hacemos votos para que este Tercer Período de Sesiones sea muy productivo y en beneficio de todos los poblanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA: Con fundamento en el artículo 93 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite precedente. Tiene el uso de la palabra la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Martes 15 de diciembre de 2009



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Hoy cerramos el Tercer Período del Segundo Año de Ejercicio de esta Quincuagésima Séptima Legislatura y realmente aquello que no se evalúa, no se puede mejorar y es penoso que existan Comisiones que fueron nombradas al Pleno de este Congreso, que al término de un período y de un ejercicio hayan sesionado únicamente en dos ocasiones. No es posible que a lo largo de un año y teniendo un Reglamento al Interior de nuestro Congreso, que nos mandata al menos sesionar una vez al mes y que habiendo Comisiones que han sesionado en 31 ocasiones, habiendo Comisiones que han sesionado 29 ocasiones, o 28, existan Comisiones que solamente se han permitido sesionar en dos. No resulta de menor importancia una Comisión u otra, porque de lo contrario y si así fuera, solamente existirían esas Comisiones, me refiero a la Comisión de Gobernación que sesionó en 31 ocasiones y a la Comisión Inspectoral que sesionó en 28; si solamente estas Comisiones fueran las importantes, solamente estas Comisiones estarían conformadas en este Congreso. Pero cómo hay una Comisión que se permita únicamente sesionar dos veces en todo un año. Hace un momento, cuando el Presidente de esta Comisión presentaba su Iniciativa, yo le decía que estaba verdaderamente contenta de que lo hiciera, porque esperaba que así se atendiera el tema de comunicaciones y transportes en este Congreso. 12 meses transcurrieron y sesionamos en dos ocasiones. Y como esta Comisión, también existe otra, a la que se le han turnado una infinidad de asuntos y también ha sesionado en dos ocasiones y esto no lo trae a esta Tribuna Leonor Popócatl, porque se tenga una dedicatoria en particular, porque a veces así se interpreta las participaciones en Tribuna; esta información la tenemos en la página del Congreso y es penoso que los ciudadanos vean lo que están haciendo sus Diputados o mejor, en mejores términos, lo que están dejando de hacer los ciudadanos. Es por eso que me he permitido a nombre de mi Grupo Parlamentario y concedores ustedes, como integrantes de esta Legislatura, señoras y señores Diputados, de que tenemos un Reglamento y de que el Reglamento nos marca sesionar al menos una vez al mes, me permito poner a consideración de ustedes esta excitativa. Se excita respetuosamente a los Presidentes y Presidentas de las Comisiones Generales de este Honorable Congreso, que no cumplieron con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

Interior, para que desempeñen adecuadamente su cargo y sesionen como así lo marca el artículo mencionado, al menos una vez al mes. Los poblanos y las poblanas, estarán deseando que el próximo año, que es el último de esta Legislatura, al menos cumplamos con lo que nos marca nuestro Reglamento Interior. Ojala, ojala y podamos entregar resultados distintos de los que muchas Comisiones en este año, no están entregando. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Esta Presidencia acuerda turnar el presente, a todas las Comisiones y Comités de este Honorable Congreso del Estado. A esta Presidencia le fue turnado el Ocurso signado por el Síndico y Regidores de Gobernación y el de Industria y Comercio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pantepec, por el que hacen del conocimiento de supuestas irregularidades del Presidente Municipal, y solicitan intervención. Solicito a la Secretaría, proceda a dar lectura al citado ocurso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Los suscritos C. Domingo Vidal Márquez Rosales, Síndico Municipal del Municipio de Pantepec; el C. Emiliano Téllez Gayoso, Regidor de Gobernación del Municipio de Pantepec; el C. Leopoldo Rodríguez Domínguez, Regidor de Industria y Comercio del Municipio, también del Municipio de Pantepec, Puebla y con fundamento en lo establecido en el artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 y 100 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Y firman los Regidores y el Síndico Municipal.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Asimismo, a esta Presidencia le fue turnado el ocurso y anexo de la Ciudadana María Eugenia Ochoa García, por el que solicita se le otorgue la calidad de poblano. Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al citado ocurso.



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA:

Presidente de la Gran Comisión. Congreso del Estado de Puebla. Por medio de la presente me dirijo a ustedes con la finalidad de saludarles y a la vez de solicitarles la ciudadanía poblana, ya que cubro los requisitos necesarios para tal fin. Anexo a la presente, la documentación que lo acredita. Sin más por el momento y a la espera de una respuesta positiva a la presente, me despido reiterándoles la seguridad de mi consideración y respeto. H. Puebla de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2009. Atentamente. María Eugenia Ochoa García.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, túrnense ambos cursos a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. El Diputado Humberto Aguilar Viveros, Presidente de la Gran Comisión, dirige un mensaje por motivo de la Navidad y el Año Nuevo.



C. DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores: los festejos decembrinos, son tiempos que invitan a la renovación, tiempos de reflexión. Es una época propicia para revisar lo andado, si se cumplió o no lo prometido; si es necesario renovar las promesas, o mejor aún optar por nuevos compromisos. En cualquier supuesto, es importante rescatar, reanimar, el deseo de seguir adelante, de mejorar, de conseguir más y mejores metas. Es una verdadera distinción, dirigirme a ustedes para agradecerles en primer lugar, su esfuerzo y su trabajo; su esfuerzo y su trabajo en este Congreso, para mejorar las condiciones de nuestros paisanos, de nuestras paisanas; de todos y todas las que habitamos en este Estado, a través de nuevas Leyes o de la actualización de las vigentes. De igual forma, y en segundo lugar, quiero externarles a nombre propio y el de mi familia, mi más sincera felicitación y mis mejores deseos para ustedes y los suyos, con la certeza de que el año nuevo será de dicha y salud. Este Segundo Año de Ejercicio Legislativo, ha sido un año de consolidación, que nos ha



H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Martes 15 de diciembre de 2009

permitido trascender en la historia de Puebla, la tarea es continuar con paso firme, para lograr un tercer año definitivo, que permita hacer realidad los acuerdos para un mejor Estado; las circunstancias que se avizoran para el próximo año, serán de carácter singular, por la celebración de los comicios en un calendario nuevo, lo que implicará una competencia electoral, que no debe alejarnos de nuestra tarea fundamental, aquella para que fuimos electos, debemos de seguir, como hasta ahora, buscando consolidar un marco jurídico estatal de vanguardia. Estoy, estoy muy convencido de que esta LVII Legislatura continuará desempeñándose a la altura de las circunstancias. Estoy convencido de que las y los Diputados que la integran, habrán de continuar en la defensa de los intereses del pueblo. Estoy seguro que habremos de legitimar con nuestro esfuerzo el cargo que dignamente ostentamos. Mis felicitaciones sin reservas a todas y todos ustedes y que el año que está por venir, sea de beneficio para todos y todas y las poblanas y poblanos. Muchas gracias. De manera encarecida agradezco reiteradamente su trabajo, compañeras y compañeros Diputados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, invito a los presentes a ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

ESCAMILLA: *“La Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara clausurado el Tercer Período de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Legal”.* Se levanta la Sesión. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Legisladores. Enhorabuena y felicidades.